



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 1 de Diciembre, 2006

Número 138

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete</i>	2
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones</i>	8
<i>Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncio</i>	8
<i>Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncio</i>	9

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Consejería de Trabajo y Empleo</i>	9
--	---

Administración Local

<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Cenizate, Chinchilla, Hellín, Higuera, Hoya Gonzalo, Liétor, Ossa de Montiel, Robledo, La Roda y Salobre</i>	11
<i>Consorcio Provincial de Medio Ambiente: Anuncio</i>	20

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1 y 3 de Albacete</i>	20
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 4 de Albacete; número 1 de Casas Ibáñez; y números 1 y 2 de Villarrobledo</i>	23

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones, recaídas en los expedientes dictadas por el Ilmo Sr. Subdelegado del Gobierno en Albacete en uso de las facultades conferidas por el R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000 de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los

extranjeros en España y su integración social, de ejecución de la citada Ley, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en los domicilios indicados por los interesados, no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición facultativo, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, según lo determinado en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete, según lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

<i>Expediente</i>	<i>Interesado</i>	<i>Fecha Resolución</i>	<i>Mtvo. Denegacion (Artº)</i>
020020060003789	JUAN FRANCISCO LOZANO PALAZON	28/09/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060006159	HAMZA BALHADRI	10/10/2006	Art. 45.2.b) R.D. 2.393/2004
020020060006191	NDIAW FALL	10/10/2006	Art. 45.2.b) R.D. 2.393/2004

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •24.723•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92).

REGIMEN 01.— REGIMEN GENERAL

<i>REG.</i>	<i>T./IDENTIF.</i>	<i>RAZON SOCIAL/NOMBRE</i>	<i>DIRECCION</i>	<i>C.P. POBLACION</i>	<i>T.D. Nº PROV. APREM.</i>	<i>PERIODO</i>	<i>IMPORTE</i>
0111	10 02002866103	CONSTRUCCIONES ANDRES P.	GRAN VIA 14	02400 HELLIN	02 02 2006 012526678	0206 0206	4.155,41
0111	10 02002866103	CONSTRUCCIONES ANDRES P.	GRAN VIA 14	02400 HELLIN	02 02 2006 012841627	0306 0306	2.787,32
0111	10 02003193677	LOPEZ ORTEGA PEDRO	NARANJOS 7	02400 HELLIN	03 02 2006 012842233	0306 0306	223,85
0111	10 02004424668	GARCIA MEDINA JUAN	LA HUERTA 75	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012849913	0306 0306	588,65
0111	10 02004720823	LOPEZ GUIRADO VICENTE	GRAN VIA (APARTAD)	02400 HELLIN	03 02 2006 012851731	0306 0306	261,85
0111	10 02100154979	CERRORAM, S.L.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	04 02 2005 005017990	1104 1104	3.606,08
0111	10 02101003529	BOUHAOUI — CHERKAOUI	MARIA ISBERT 2	02100 TARAZONA DE	02 02 2006 013737259	0406 0406	323,08
0111	10 02101115885	B. Y C. HERMANOS ORTEGA	CT. NACIONAL 310 KM.	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012863350	0306 0306	5.004,88
0111	10 02101115885	B. Y C. HERMANOS ORTEGA	CT. NACIONAL 310 KM.	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012863451	0306 0306	40,92
0111	10 02101585731	REQUENA MARTINEZ JUAN AN.	AV. DE LA LIBERTAD 14	02400 HELLIN	03 02 2006 012868101	0306 0306	712,73
0111	10 02102224921	COMPASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 02 2006 012876989	0306 0306	1.778,80
0111	10 02102510665	FINCAS AGRARIAS CASI, S.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012883356	0306 0306	1.377,37
0111	10 02102513901	RODRIGUEZ JARA RAQUEL	ANTONIO MACHADO 4	02003 ALBACETE	03 02 2006 012883558	0306 0306	10,94
0111	10 02102660007	HETEL, COM. B.	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2006 012886285	0306 0306	445,62
0111	10 02102704463	FINCAS AGRARIAS CASI, S.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012887295	0306 0306	312,02

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02102712042	CENTRAL DE INFRAESTRUCT.	PD. APARTADO DE C.	02080 ALBACETE	03 02 2006 012887501	0306 0306	483,61
0111	10 02102906143	COOPERANOVA, S. COOP.	B° MENDEZ 43	02420 ISSO	03 02 2006 012587407	0206 0206	9.140,77
0111	10 02102908466	COOPERANOVA, S. COOP.	B° MENDEZ 43	02420 ISSO	03 02 2006 012587508	0206 0206	687,91
0111	10 02103006981	RESTAURACIONES ELCHE S.	GRAN VIA 28	02430 ELCHE DE LA	04 02 2005 005107415	0602 1202	3.606,00
0111	10 02103006981	RESTAURACIONES ELCHE S.	GRAN VIA 28	02430 ELCHE DE LA	04 02 2005 005107516	0103 1203	3.606,00
0111	10 02103064777	MILENIUM, S. COOP.	CT. JAEN 67	02006 ALBACETE	03 02 2006 012895177	0306 0306	543,34
0111	10 02103075184	GREZAR GLASS, S.L.	CAPITAN CORTES 65	02004 ALBACETE	03 02 2006 012895581	0306 0306	3.883,85
0111	10 02103093271	ALBACAPA S.L.L.	CAPITAN CORTES 45	02004 ALBACETE	03 02 2006 012895884	0306 0306	41,33
0111	10 02103133586	SAMI C.B.	COLLADO PIÑA 69	02003 ALBACETE	03 02 2006 012897100	0306 0306	386,69
0111	10 02103133586	SAMI C.B.	COLLADO PIÑA 69	02003 ALBACETE	02 02 2006 013772221	0406 0406	184,09
0111	10 02103198961	CUEVAS GONZALEZ FRANCISC.	RIOS ROSAS 76	02004 ALBACETE	02 02 2006 013503348	0206 0206	278,03
0111	10 02103198961	CUEVAS GONZALEZ FRANCISC.	RIOS ROSAS 76	02004 ALBACETE	02 02 2006 013503449	0306 0306	277,01
0111	10 02103198961	CUEVAS GONZALEZ FRANCISC.	RIOS ROSAS 76	02004 ALBACETE	02 02 2006 013773837	0406 0406	540,95
0111	10 02103198961	CUEVAS GONZALEZ FRANCISC.	RIOS ROSAS 76	02004 ALBACETE	02 02 2006 014032404	1205 1205	277,01
0111	10 02103198961	CUEVAS GONZALEZ FRANCISC.	RIOS ROSAS 76	02004 ALBACETE	02 02 2006 014032505	0106 0106	277,01
0111	10 02103267366	SAEZ MERINO SEWING, S.A.	CT. CARRETERA DE VILL.	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 011278109	1005 1005	14.860,64
0111	10 02103292729	BARRIGA OLMEDA PEDRO ANT.	DEL PINO 12	02400 HELLIN	03 02 2006 012902756	0306 0306	619,97
0111	10 02103301621	EDICRISTA S.L.	MARQUES DE MOLINS	02001 ALBACETE	03 02 2006 012903766	0306 0306	3.399,26
0111	10 02103321526	LIMPIEZAS RASY, S.L.	SAN ANTON 56	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012904271	0306 0306	1.933,92
0111	10 02103371440	GONZALEZ MINGUEZ FIDEL	ALIQUE 11	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012906594	0306 0306	347,75
0111	10 02103493395	ESTRUCTURAS NATURALES, S.	AV. MEJICO 14	02500 TOBARRA	03 02 2006 012911143	0306 0306	4.983,26
0111	10 02103529872	MISTER RUEDA ESPAÑA, S.L.	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012912961	0306 0306	415,38
0111	10 02103578271	EMBALAJES HERCA, S. COOP.	BAENA 3	02500 TOBARRA	03 02 2006 012914779	0306 0306	842,23
0111	10 02103699422	ALBAHAKA DE HELLIN, S.L.	PZ. SANTA ANA 11	02400 HELLIN	03 02 2006 012922459	0306 0306	1.305,08
0111	10 02103704270	LOGEXAL, S.L.	PONTEVEDRA 1	02005 ALBACETE	03 02 2006 012922863	0306 0306	423,18
0111	10 02103712253	RESIDENCIAL VENTAS DE AL.	CASTILLO 27	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012923065	0306 0306	659,72
0111	10 02103718721	INSTALACIONES PEDRO SARR.	COLOMBIA 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 012923368	0306 0306	217,46
0111	10 02103746407	DISTRIBUCIONES DUEÑAPAÑO	CHICUELO II 11	02005 ALBACETE	03 02 2006 012925085	0306 0306	550,87
0111	10 02103746912	RECHE ALONSO DIEGO	CAVA 10	02480 YESTE	02 02 2006 013798388	0406 0406	1.053,54
0111	10 02103850578	IBAÑEZ SOLVEZ ISABEL MAR.	MENENDEZ PELAYO 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012930139	0306 0306	834,07
0111	10 02103883015	MINATEDA 2004, URBANIZAC.	LOPEZ DEL ORO 7	02400 HELLIN	03 02 2006 012931553	0306 0306	593,65
0111	10 02103907566	INDUSTRIA ALIMENTARIA DE	CUESTA DE LA FUEN.	02480 YESTE	03 02 2006 012932462	0306 0306	432,72
0111	10 02103936262	SANLOGAR SERVICIOS INMOB.	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012933977	0306 0306	88,16
0111	10 02104013054	BELOJUMI, S.L.	DOS DE MAYO, S/N	02660 CAUDETE	02 02 2006 012937718	0306 0306	13.975,83
0111	10 02104013054	BELOJUMI, S.L.	DOS DE MAYO, S/N	02660 CAUDETE	02 02 2006 013809001	0406 0406	13.525,00
0111	10 02104013054	BELOJUMI, S.L.	DOS DE MAYO, S/N	02660 CAUDETE	02 02 2006 014382614	0506 0506	14.847,45
0111	10 02104048925	PEREZ MOLINA MARIA JOSEFA	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	02 02 2006 014383826	0506 0506	52,83
0111	10 02104062160	RUIZ FERNANDEZ MARIA IS.	SOL 24	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 012939839	0306 0306	417,04
0111	10 02104075500	ISGORA ALBASIT, S.L.	CTRA. BOLOS 26	02420 ISSO	03 02 2006 011934574	1205 1205	113,46
0111	10 02104102879	INDUSTRIA ALIMENTARIA DE	CT. HELLIN 1	02480 YESTE	03 02 2006 012942768	0306 0306	724,96
0111	10 02104119956	BENIMELI BERNABEU AURORA	REFUGIO 50	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012943677	0306 0306	265,43
0111	10 02104139861	FERNANDEZ ALFARO ALEJAND.	VELARDE 43	02004 ALBACETE	03 02 2006 012945091	0306 0306	10,09
0111	10 02104142285	GONZALEZ AVIA PEDRO RAF.	PELIGROS 32	02400 HELLIN	03 02 2006 012945293	0306 0306	46,96
0111	10 02104154413	METALISTERIAS Y ALUMINIO	PG. CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2006 012946509	0306 0306	5.745,37
0111	10 02104172395	HERNANDEZ MARCOS MARIA C.	CT. MURCIA 8	02006 ALBACETE	03 02 2006 012948024	0306 0306	693,60
0111	10 02104189573	MARTINEZ GARCIA JUAN CAR.	JOSE RAMON DIEZ R.	02510 POZO CAÑADA	02 02 2006 013820923	0406 0406	841,56
0111	10 02104326282	PEREZ TEXIAS MARIA LLANOS	DOCTOR ALONSO VID.	02006 ALBACETE	10 02 2006 014556406	1201 1201	174,74
0111	10 02104326282	PEREZ TEXIAS MARIA LLANOS	DOCTOR ALONSO VID.	02006 ALBACETE	10 02 2006 014556507	0502 0502	1.452,73
0111	10 02104326282	PEREZ TEXIAS MARIA LLANOS	DOCTOR ALONSO VID.	02006 ALBACETE	10 02 2006 014556608	0202 0402	1.436,62
0111	10 02104326282	PEREZ TEXIAS MARIA LLANOS	DOCTOR ALONSO VID.	02006 ALBACETE	10 02 2006 014556709	0602 0602	1.452,73
0111	10 02104326282	PEREZ TEXIAS MARIA LLANOS	DOCTOR ALONSO VID.	02006 ALBACETE	10 02 2006 014556810	0702 0702	491,02
0111	10 02104326383	PEREZ TEXIAS FRANCISCA	COMANDANTE VARGAS	02001 ALBACETE	10 02 2006 014557416	1201 1201	174,74
0111	10 02104326383	PEREZ TEXIAS FRANCISCA	COMANDANTE VARGAS	02001 ALBACETE	10 02 2006 014557517	0502 0502	1.452,73
0111	10 02104326383	PEREZ TEXIAS FRANCISCA	COMANDANTE VARGAS	02001 ALBACETE	10 02 2006 014557618	0402 0402	1.436,62
0111	10 02104326383	PEREZ TEXIAS FRANCISCA	COMANDANTE VARGAS	02001 ALBACETE	10 02 2006 014557719	0602 0602	1.452,73
0111	10 02104326383	PEREZ TEXIAS FRANCISCA	COMANDANTE VARGAS	02001 ALBACETE	10 02 2006 014557820	0702 0702	491,02
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014555594	0801 0801	654,94
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014555695	0701 0701	625,71
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014555796	0901 0901	654,94
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014555800	1001 1001	653,75
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014555901	1201 1201	423,26
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014556002	1101 1101	651,25
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014556103	0802 0802	432,19
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014556204	0902 0902	432,19
0111	10 02104326585	MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	10 02 2006 014556305	1002 1002	144,08
REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 020017395589	TOMAS GIL ROBERTO	PEREZ GALDOS 68	02640 ALMANSA	03 02 2006 013373713	0406 0406	289,44
0521	07 020017803700	MORENO SEVILLANO LUIS	SAN BERNARDO 23	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013420593	0406 0406	289,44
0521	07 020018114908	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	DOS DE MAYO 12	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 013374218	0406 0406	289,44
0521	07 020018126426	MARTINEZ LOPEZ JULIAN	CONCEJAL PRIETO R.	02004 ALBACETE	03 02 2006 013324102	0406 0406	289,44
0521	07 020018759249	MORENO LOPEZ DOLORES	PARQUE DE HELLIN	02409 MINGOGIL	03 02 2006 015351200	1004 1004	270,13
0521	07 020019806546	HARO ORTIZ JOSE JOAQUIN	PASEJE CASTILLO 2	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013422516	0406 0406	289,44
0521	07 020019885964	GUTIERREZ COTILLA MIGUEL	ZARAGOZA 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013422617	0406 0406	289,44
0521	07 020020300135	CORTES TORRES CARLOS	MENENDEZ PIDAL 46	02005 ALBACETE	03 02 2006 013423021	0406 0406	280,97
0521	07 020020536268	AZORIN LOPEZ FRANCISCO	ATLETA ANTONIO AM.	02660 CAUDETE	03 02 2006 012714517	0306 0306	333,64
0521	07 020023545086	CABRERO MADRONA MANUEL	PINTOR PEDRO ORR.	02650 MONTEALEGRE	03 02 2006 013378965	0406 0406	280,97
0521	07 020023662500	SANCHEZ MORENO PEDRO EUG.	ESPOZ Y MINA 24	02004 ALBACETE	03 02 2006 013329051	0406 0406	280,97
0521	07 020024237426	ALBALADEJO NAVARRO ANGEL	ARQUITECTO VANDEL.	02004 ALBACETE	03 02 2006 013428778	0406 0406	280,97

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 020024890760	MARTINEZ GONZALEZ ANA	MESONES 26	02400 HELLIN	03 02 2006 012718658	0306 0306	280,97
0521	07 020025125176	PEREZ SANCHEZ JUAN ANTON.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2006 013381187	0406 0406	280,97
0521	07 020025554707	VALERO GONZALEZ JUAN	SAN JUAN DE DIOS	02640 ALMANSA	03 02 2006 013381288	0406 0406	249,85
0521	07 020025896833	PALAZON BLAZQUEZ SALVAD.	Pº CIRCUNVALACION 97	02003 ALBACETE	03 02 2006 013331576	0406 0406	349,32
0521	07 020026222084	SEMPERE JIMENO ANTONIO	CT. MURCIA 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 013431812	0406 0406	257,39
0521	07 020026805094	PALMER SORIA FRANCISCO	BUEN SUCESO 69	02640 ALMANSA	03 02 2006 013382403	0406 0406	280,97
0521	07 020027121962	MENDOZA GARCIA FERNANDO	TARRAGONA 12	02005 ALBACETE	03 02 2006 013433933	0406 0406	280,97
0521	07 020027264735	BASCUÑANA RAMIREZ LUIS	REYES CATOLICOS 2	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013434236	0406 0406	280,97
0521	07 020027861182	GALLEGO ROZALEN FAUSTINO	ALCALDE CONANGLA	02001 ALBACETE	03 02 2006 013333495	0406 0406	280,97
0521	07 020027969195	GARCIA VARGAS JESUS	PARQUE DEL ESTE 6	24009 CAÑADA DE A.	03 02 2006 013384019	0406 0406	280,97
0521	07 020028067310	MARCO PEREZ FERNANDO	AV. MAN. BARNUEVO 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013435246	0406 0406	302,18
0521	07 020028170976	GONZALEZ RODRIGUEZ MARC.	CAPITAN CORTES 45	02004 ALBACETE	03 02 2006 013334105	0406 0406	280,97
0521	07 020028376696	LEAL LOPEZ ENCARNACION	REPUBLICA BOLIVIA	02400 HELLIN	03 02 2006 013384524	0406 0406	289,44
0521	07 020028845633	ORTIZ CUENCA DANIEL	Pº LAS HUERTAS 51	02640 ALMANSA	03 02 2006 013385837	0406 0406	305,95
0521	07 020029352255	CALONGE GARCIA ANTONIO	ALEGRIA 2	02005 ALBACETE	03 02 2006 013439084	0406 0406	280,97
0521	07 020029631838	LAGUIA NIETO GABINA	PJ. CASTILLO 2	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013439993	0406 0406	280,97
0521	07 020029660938	NIEVES ESCUDERO ANDRES	REYES CATOLICOS 8	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013440195	0406 0406	249,85
0521	07 020029941834	BARRIGA OLMEDA PEDRO ANT.	Pº DEL PINO 12	02400 HELLIN	03 02 2006 013387756	0406 0406	349,32
0521	07 020030366614	SOTOS ESCRIBANO BIENVEN.	RAMON DE CAMPOAMOR	02006 ALBACETE	03 02 2006 013442623	0406 0406	280,97
0521	07 020030708639	NAVALON EGIDO ALFONSO	Pº LIBERTAD 20	02640 ALMANSA	03 02 2006 013388766	0406 0406	280,97
0521	07 020031079461	MUÑOZ RISCO ISABEL	CIUDAD REAL 6	02002 ALBACETE	03 02 2006 013396660	0406 0406	296,52
0521	07 020031289023	SALMERON RUESCAS JESUS	BLASCO DE GARAY 8	02003 ALBACETE	03 02 2006 013444845	0406 0406	280,97
0521	07 020031537987	VARGAS AMADOR DOLORES	PONIENTE 9	02006 ALBACETE	03 02 2006 013340771	0406 0406	280,97
0521	07 020031648832	LOZANO FERNANDEZ JOSE M.	FRANCISCO JAVIER	02006 ALBACETE	03 02 2006 013390685	0406 0406	280,97
0521	07 020032275894	CAMPOS CUENCA VALENTIN	DEL CAMPO 22	02640 ALMANSA	03 02 2006 013392002	0406 0406	349,32
0521	07 020032525266	SANCHEZ CABRERA JOSE	ARQUITECTO VANDEL.	02003 ALBACETE	03 02 2006 013342993	0406 0406	280,97
0521	07 020032578012	MARTINEZ MORENO PEDRO	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2006 013448481	0406 0406	249,85
0521	07 020032668948	IBAÑEZ LOPEZ EVELIO	CORREDERA 23	02640 ALMANSA	03 02 2006 013392911	0406 0406	280,97
0521	07 020032850622	GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO	SAN CARLOS DE NIC.	02006 ALBACETE	03 02 2006 013448986	0406 0406	280,97
0521	07 020032991977	BLAZQUEZ SIMON ARISTOTEL.	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 013449188	0406 0406	280,97
0521	07 020033141925	LOPEZ TOMAS JORGE	LA PAZ 57	02640 ALMANSA	03 02 2006 013393719	0406 0406	280,97
0521	07 020033179816	LORENTE DIAZ JOSE VICENTE	SAN ANTONIO 13	02640 ALMANSA	03 02 2006 013394123	0406 0406	280,97
0521	07 020033202044	CUERDA LA CUERDA ALFREDO	VIRGEN DE LORETO	02004 ALBACETE	03 02 2006 013449592	0406 0406	280,97
0521	07 020033218818	RUIZ BARBA MANUEL	PG. SAN RAFAEL C/ H	02400 HELLIN	03 02 2006 013394628	0406 0406	280,97
0521	07 020033622780	PEREZ QUINTANILLA JOSE	PINO 19	02002 ALBACETE	03 02 2006 013344916	0406 0406	280,97
0521	07 020033775051	CLEMENTE MARCO JOAQUIN	AV. VIRGEN DE GRACIA	02660 CAUDETE	03 02 2006 012730176	0306 0306	280,97
0521	07 020033929645	ZAFRA AGUAYO ENRIQUE	LA RODA 24	02005 ALBACETE	03 02 2006 013345623	0406 0406	305,95
0521	07 020034048065	DONATE DIAZ ALBERTO	ANTONIO MACHADO 2	02003 ALBACETE	03 02 2006 013346330	0406 0406	280,97
0521	07 020034176589	MARTINEZ MARTINEZ YOLAN.	HERMENEGILDO MONT.	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 013346734	0406 0406	280,97
0521	07 020034629661	ORTEGA NIETO SILVIA	CADENA 9	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013452929	0406 0406	354,62
0521	07 021000794333	VERGARA PEREZ ANTONIO	CAUDILLO 5	02250 ABENGIBRE	03 02 2006 013349158	0406 0406	280,97
0521	07 021000977926	GUALDA BERNAL ANTONIO	DR. FERRAN 68	02004 ALBACETE	03 02 2006 013349360	0406 0406	280,97
0521	07 021001210625	GARCIA MARTINEZ MARIA J.	ALAMEDA DE ALICAN.	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2006 013398163	0406 0406	286,58
0521	07 021001461108	SANCHEZ CARRETERO JUAN J.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2006 013456666	0406 0406	280,97
0521	07 021001468178	ESCOBAR MORENO MIGUEL	STA. BARBARA 105	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013456868	0406 0406	280,97
0521	07 021001594480	ORTEGA NIETO YOLANDA	VIRGEN 32	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013457171	0406 0406	280,97
0521	07 021001882248	FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	CT. JAEN 15	02006 ALBACETE	03 02 2006 013458080	0406 0406	349,32
0521	07 021002490520	PEREZ SANCHEZ ANGELES M.	LOGROÑO 4	02049 AGUAS NUEV.	03 02 2006 013351380	0406 0406	280,97
0521	07 021002679567	MAÑAS LOPEZ JESUS	PEREZ PASTOR 68	02004 ALBACETE	03 02 2006 013351683	0406 0406	349,32
0521	07 021003936022	VALCARCEL MARTINEZ PILAR	AV. CASTILLA-LA MAN.	02420 ISSO	03 02 2006 013401702	0206 0206	280,97
0521	07 021003936022	VALCARCEL MARTINEZ PILAR	AV. CASTILLA-LA MAN.	02420 ISSO	03 02 2006 013401803	0406 0406	280,97
0521	07 021004136385	MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	RIOS ROSAS 38	02003 ALBACETE	03 02 2005 014990705	0705 0705	275,50
0521	07 021004136385	MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	RIOS ROSAS 38	02003 ALBACETE	03 02 2005 015537036	0805 0805	275,50
0521	07 021004136385	MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	RIOS ROSAS 38	02003 ALBACETE	03 02 2005 016082559	0905 0905	275,50
0521	07 021004136385	MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	RIOS ROSAS 38	02003 ALBACETE	03 02 2006 013354414	0306 0306	280,97
0521	07 021004136385	MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	RIOS ROSAS 38	02003 ALBACETE	03 02 2006 013354515	0406 0406	280,97
0521	07 021004557630	DA CONCEICAO GOMES MARIA	PLUS ULTRA 6	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 013355525	0406 0406	249,85
0521	07 021004578141	ALFARO GARCIA FRANCISCO	DOCTOR ALONSO VID.	02001 ALBACETE	03 02 2006 013462831	0306 0306	280,97
0521	07 021004578141	ALFARO GARCIA FRANCISCO	DOCTOR ALONSO VID.	02001 ALBACETE	03 02 2006 013462932	0406 0406	280,97
0521	07 021005481756	NAVARRO POZUELO JUAN CAR.	MADRIGUERAS 32	02630 RODA LA	03 02 2006 013464548	0406 0406	280,97
0521	07 021005546626	GARCIA JIMENEZ RAFAEL	COLON 13	02500 TOBARRA	03 02 2006 013403217	0406 0406	225,72
0521	07 021005966958	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	Pº PRINCIPE DE ASTUR.	02500 TOBARRA	03 02 2006 013403419	0406 0406	302,18
0521	07 021006597155	YAÑEZ EVANGELISTA JOSE D.	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	03 02 2006 013465659	0406 0406	280,97
0521	07 021006769331	BARRA GARCIA ALEJANDRO	AV. LIBERTAD 40	02400 HELLIN	03 02 2006 013403722	0406 0406	280,97
0521	07 021006909878	GAÑAN PINAR JOSE MANUEL	CT. N-430 KM. 526,40	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 013358353	0406 0406	280,97
0521	07 021007280805	CALVO MARTINEZ BELEN	PINTOR PEDRO ORR.	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 015476008	0805 0805	214,02
0521	07 021007280805	CALVO MARTINEZ BELEN	PINTOR PEDRO ORR.	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 016023349	0905 0905	214,02
0521	07 021007280805	CALVO MARTINEZ BELEN	PINTOR PEDRO ORR.	02650 MONTEALEGRE	03 02 2006 010078036	1005 1005	214,02
0521	07 021007280805	CALVO MARTINEZ BELEN	PINTOR PEDRO ORR.	02650 MONTEALEGRE	03 02 2006 010446434	1105 1105	214,02
0521	07 021007668704	SANCHEZ COLLADO JUAN CAR.	AV. JOSE RODRIGUEZ 14	02640 ALMANSA	03 02 2006 013404429	0406 0406	302,18
0521	07 021008357909	RUIZ FERNANDEZ MARIA IS.	SOL 24	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013359565	0406 0406	280,97
0521	07 021008714785	FERNANDEZ GUTIERREZ OSC.	TR. PEREZ GALDOS 4	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013468689	0406 0406	280,97
0521	07 021009336393	IBAÑEZ SOLVEZ ISABEL MAR.	MENENDEZ PELAYO 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013469295	0406 0406	280,97
0521	07 021009535144	JOZEF MARGARETA PIETERS	LAS LOZANAS 12	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013469602	0406 0406	13,38
0521	07 021009679937	MARIÑO BAYAS EXIBENILDE	BLAS LOPEZ 1	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013469905	0406 0406	280,97
0521	07 021010980848	ARTILES RUIZ RIGOBERTO	VIENTO 14	02214 Balsa DE VES	03 02 2006 013361383	0406 0406	280,97
0521	07 021011942663	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AV. RAMON Y CAJAL 10	02005 ALBACETE	03 02 2006 013472127	0406 0406	280,97
0521	07 021012706539	CORINO — CRISTINA NOEM	JOSE ISBERT 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 014210459	0605 0605	275,50
0521	07 021012706539	CORINO — CRISTINA NOEM	JOSE ISBERT 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 014876527	0705 0705	275,50

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 021012706539	CORINO — CRISTINA NOEM	JOSE ISBERT 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 015434275	0805 0805	275,50
0521	07 021012706539	CORINO — CRISTINA NOEM	JOSE ISBERT 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 015983438	0905 0905	275,50
0521	07 021014206908	TOUFFAHI — KARIM	FRANCISCO CANO L.	02420 ISSO	03 02 2006 013408065	0406 0406	280,97
0521	07 021014584501	DECARLO — MICHAEL JHON	MERCADO 11	02660 CAUDETE	03 02 2006 013408368	0406 0406	289,44
0521	07 030071453163	SARRION ALFARO PEDRO	COLOMBIA 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 013473844	0406 0406	10,49
0521	07 030098231833	COMPAÑ MARCO MARIA ANT.	ERAS 116	02660 CAUDETE	03 02 2006 013409782	0306 0306	280,97
0521	07 030098231833	COMPAÑ MARCO MARIA ANT.	ERAS 116	02660 CAUDETE	03 02 2006 013409883	0406 0406	280,97
0521	07 030111200026	RIADO SANCHEZ CONSOLAC.	CT. CIRCUNVALACION S/	02640 ALMANSA	03 02 2006 013410691	0406 0406	289,44
0521	07 031043144113	MUÑOZ MEGIAS MARIA BELEN	CORREDERA 93	02640 ALMANSA	03 02 2006 013411402	0406 0406	283,76
0521	07 03104332352	SALINAS CARVAJAL MARCO A.	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	03 02 2006 013365225	0406 0406	302,18
0521	07 060021402110	MORENO MARIN MARIA SOLED.	PEDRO COCA 42	02003 ALBACETE	03 02 2006 013365427	0406 0406	289,44
0521	07 080467506478	CID CRUZ JOSE JOAQUIN	CTRA. CIRCUNVALAC.	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 013366437	0406 0406	280,97
0521	07 081026811552	CAÑETE LOZANO RAQUEL	BAENA 3	02500 TOBARRA	03 02 2006 013413119	0406 0406	280,97
0521	07 081046559035	MARTINEZ JIMENEZ SEBAST.	PZ. DE ISABEL II 3	02005 ALBACETE	03 02 2006 013476268	0406 0406	311,29
0521	07 110066883378	GONZALEZ MATEOS REMEDIOS	LEON 20	02001 ALBACETE	03 02 2006 013367245	0306 0306	280,97
0521	07 110066883378	GONZALEZ MATEOS REMEDIOS	LEON 20	02001 ALBACETE	03 02 2006 013367346	0406 0406	280,97
0521	07 120045117567	GOMEZ ARRUFAT ENCARNAC.	ALEJANDRO TOMAS 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013413422	0406 0406	280,97
0521	07 130038323102	ROMERO GARCIA ALFONSO	ALIQUE 32	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013476571	0406 0406	280,97
0521	07 160017510774	TORTOLA ESPINOSA JOAQUIN	PL. MANCHA 12	02240 MAHORA	03 02 2006 013368154	0406 0406	280,97
0521	07 160019277487	NOTARIO GARCIA ANTONIO	MADRES 2	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013477177	0406 0406	302,18
0521	07 250037724670	VALDEOLIVAS CALERO GONZ.	REAL 35	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013479100	0406 0406	280,97
0521	07 280368641723	JIMENEZ SANCHEZ ES FERN.	HERMANOS PINZON 3	02006 ALBACETE	03 02 2006 013479706	0306 0306	249,85
0521	07 280368641723	JIMENEZ SANCHEZ ES FERN.	HERMANOS PINZON 3	02006 ALBACETE	03 02 2006 013479807	0406 0406	249,85
0521	07 300061974157	SALINAS SANCHEZ JOSE	PEDRO COCA 4	02004 ALBACETE	03 02 2006 013370073	0406 0406	280,97
0521	07 300079768910	SANCHEZ TOMAS JOSE ANTON.	SANTA TERESA DE J.	02640 ALMANSA	03 02 2006 013416250	0406 0406	318,00
0521	07 300085776139	AYUSO GARCIA JUAN CARLOS	ECHEGARAY 13	02660 CAUDETE	03 02 2006 012751903	0306 0306	280,97
0521	07 301010291276	EL FARAA — ABDELAZIZ	SUBIDA ENCARNACION	02500 TOBARRA	03 02 2006 013416957	0406 0406	280,97
0521	07 301026759957	SALINAS LOPEZ JOSE DAVID	PEDRO COCA 4	02004 ALBACETE	03 02 2006 013370275	0406 0406	280,97
0521	07 301033083549	CUENCA CABRERA JABIER	PZ. CONSTITUCION 3	02600 CAUDETE	03 02 2006 013417462	0406 0406	8,18
0521	07 310033254860	LOPEZ LASA JUAN CARLOS	ARCIPRESTE GUTIER.	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013482837	0406 0406	280,97
0521	07 370026290534	CALZADA RASTROLLO JESUS	ARENA (CENTRO DE)	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013483342	0406 0406	305,95
0521	07 460067574244	BENIMELI BERNABEU AURORA	REFUGIO 50	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013483847	0406 0406	289,44
0521	07 460169427678	GONZALEZ PEREZ EMILIO	BASILIO 36	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 013371285	0406 0406	280,97
0521	07 460175625372	SANCHIS CUENCA MARIA BEL.	MENDIZABAL 72	02640 ALMANSA	03 02 2006 013418573	0406 0406	280,97
0521	07 461015704117	GARCIA ORTEGA ENCARNAC.	PZ. DE LA IGLESIA 3	02409 MINGOGIL	03 02 2006 013418876	0406 0406	9,08
0521	07 461027225289	LOURENCO DA SILVA GOMES	JORGE MANRIQUE 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 013371891	0406 0406	280,97

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 020017185122	RAMIREZ BERZOSA BERNARDO	JIMENEZ DE CORDOBA	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013249734	0306 0306	87,11
0611	07 020017278179	MARTINEZ CARCELEN SANT.	HIGUERICAS 4	02420 ISSO	03 02 2006 013173548	0306 0306	87,11
0611	07 020022585190	MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	BORRUCAL 11	02315 VIANOS	03 02 2006 013252158	0306 0306	87,11
0611	07 020022914182	SANCHEZ RODRIGUEZ CASIAN	LA CARRASQUILLA	02691 BONETE	03 02 2006 013175265	0306 0306	87,11
0611	07 020023116266	COUQUE MORENO MANUEL	SAN SEBASTIAN 49	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013252663	0306 0306	87,11
0611	07 020027406393	CANO SANCHEZ ANTONIO	NURIA 41	02142 NAVA DE ABAJ.	03 02 2006 013128886	0306 0306	43,55
0611	07 020027701033	HENALES RAMIREZ SALVADOR	CARRASCA 93	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013254279	0306 0306	87,11
0611	07 020028822492	FRANCO MORCILLO MARIA J.	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	03 02 2006 013254683	0306 0306	14,52
0611	07 020029058629	DE LAMO MARTINEZ PRIMIT.	HORTELANO 1	02612 MUNERA	03 02 2006 013254784	0306 0306	87,11
0611	07 020030136945	ALFARO GARCIA MANUEL	LOS MARDOS	02512 MARDOS LOS	03 02 2006 013178396	0306 0306	87,11
0611	07 020030519992	GARCIA JIMENEZ JOSE FRAN.	LA CEJA 30	02001 ALBACETE	03 02 2006 013129896	0306 0306	87,11
0611	07 020030611336	GARCIA BERMUDEZ PEDRO	PONIENTE 11	02006 ALBACETE	03 02 2006 013255491	0306 0306	87,11
0611	07 020032259629	ANDRES LOPEZ AMADOR	MARIA MARIN 8	02003 ALBACETE	03 02 2006 013130405	0306 0306	87,11
0611	07 020034162243	JIMENEZ ESCRIBANO JUAN R.	CANALEJAS 78	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013257818	0306 0306	87,11
0611	07 021001652074	MECINAS CASTELLANOS MAR.	ARCIPRESTE GUTIER.	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013259030	0306 0306	87,11
0611	07 021007123682	JIMENEZ MEDRANO ROSALIA	BALSA 35	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013133839	0306 0306	87,11
0611	07 021007192895	CHAABAN — ABDERRAHIM	ANCHA 3	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013133940	0306 0306	87,11
0611	07 021007798743	CABALLERO ALFARO FRANCIS.	NAVA DE ABAJO-IGL.	02142 POZOHONDO	03 02 2006 013134243	0306 0306	87,11
0611	07 021008135819	MERCADO SUAREZ MIGUEL C.	SANTA TERESA DE J.	02400 HELLIN	03 02 2006 013184965	0306 0306	87,11
0611	07 021008348209	DOVAR — SADEK	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013134748	0306 0306	87,11
0611	07 021008721051	SAIOLUH — ISSAM	CAMINO REAL 53	02620 MINAYA	03 02 2006 013261454	0306 0306	87,11
0611	07 021008736512	EZZAHRI — MOHAMED	TINAJEROS 53	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013261555	0306 0306	87,11
0611	07 021008736613	FAKHAREDDINE — ISSAM	AP. CORREOS 336	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013261656	0306 0306	87,11
0611	07 021008959814	REDDAF — MHAMED	LUIS PASCUAL 31	02660 CAUDETE	03 02 2006 013187692	0306 0306	87,11
0611	07 021009201708	LAKHDAR — MOHAMED	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	03 02 2006 013188605	0306 0306	87,11
0611	07 021009600620	CUENCA CUENCA MILTON AN.	QUEVEDO 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013190019	0306 0306	87,11
0611	07 021009600923	VILLAMAGUA VICENTE ISAB.	QUEVEDO 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013190120	0306 0306	87,11
0611	07 021009640026	TERESHCHENKO — MYKOLA	TONO 78	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013262868	0306 0306	87,11
0611	07 021009643763	HAMAYE — TRAORE	CHURRUCAL 2	02005 ALBACETE	03 02 2006 013262969	0306 0306	87,11
0611	07 021010146446	SUAREZ JUSTINIANO RENE R.	VALLADOLID 5	02006 ALBACETE	03 02 2006 013264282	0306 0306	87,11
0611	07 021010211922	GHANDI — KHALID	QUEVEDO 16	02400 HELLIN	03 02 2006 013192342	0306 0306	87,11
0611	07 021010598609	OSPINA GARIBELLO RUBEN	DOCTOR FERRAN 101	02003 ALBACETE	03 02 2006 013137273	0306 0306	87,11
0611	07 021010598912	HALIM — BOUCHAM	DR. COLLADO PIÑA	02003 ALBACETE	03 02 2006 013137374	0306 0306	87,11
0611	07 021010868084	BOUABID — ZAKARIA	VIRGEN 29	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013267518	0306 0306	87,11
0611	07 021010990144	KURDYLO — SERHIY	PZ. RAMON Y CAJAL	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013267922	0306 0306	87,11
0611	07 021011014089	AATIQ — MOHAMMED	CERRO 67	02696 H. GONZALO	03 02 2006 013138182	0306 0306	87,11
0611	07 021011267202	SEBAI — HADJ	AV. SANTIAGO 3	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013138485	0306 0306	63,88
0611	07 021011339950	EL ALAMI — MOULOU	MAYOR 49	02500 TOBARRA	03 02 2006 013198608	0306 0306	87,11
0611	07 021011588009	CIORNEI — CATALIN DUMI	JUAN VALERO 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013269740	0306 0306	87,11
0611	07 021011643175	AGUILAR RODRIGUEZ YURLEN	LA HUERTA 25	02660 CAUDETE	03 02 2006 013200830	0306 0306	87,11
0611	07 021011674396	VASILE — LEON MIHAI	SANCHEZ GUERRA 36	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013270750	0306 0306	87,11

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021011737246	NIKOLOV — HRISTO TODOR	LAGARES 84	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013271154	0306 0306	29,04
0611	07 021011770083	VERA ZAMBRANO VICTOR HUG.	CARTAGENA 18	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013271457	0306 0306	87,11
0611	07 021011849000	CISSE — GNONCOLING	CT. MADRID 14	02005 ALBACETE	03 02 2006 013141115	0306 0306	87,11
0611	07 021011889012	BARBUS — VIORICA	CORREDERO DEL AGUA	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013272265	0306 0306	87,11
0611	07 021011927509	KEITA — MAMADOU	CHURUCA 2	02005 ALBACETE	03 02 2006 013272568	0306 0306	87,11
0611	07 021011948121	GHEORGHINCA — CONSTANT	ALEGRIA 2	02005 ALBACETE	03 02 2006 013272770	0306 0306	87,11
0611	07 021011953070	JUMBO CHALAN JOSE EULOGIO	SAN ROQUE 3	02500 TOBARRA	03 02 2006 013202446	0306 0306	87,11
0611	07 021012045929	EL HAFDI — SOUAD	BOREAS 13	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013141721	0306 0306	87,11
0611	07 021012048757	MARIACA JULIO JONATAN	VEREDA 15	02400 HELLIN	03 02 2006 013203658	0306 0306	87,11
0611	07 021012052595	EL ARNABI — HICHAM	CONSUELO FLORES 2	02004 ALBACETE	03 02 2006 013141923	0306 0306	87,11
0611	07 021012097358	JIMENEZ JIMENEZ LUCAS	ARENAL 17	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 013142125	0306 0306	87,11
0611	07 021012101196	HERRERA ARIAS LUIS REMIG.	MAYOR 34	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 013203961	0306 0306	87,11
0611	07 021012218812	MAGALLANES TROYA EDY HEN	TADEO PEREDA 13	02640 ALMANSA	03 02 2006 013204769	0306 0306	87,11
0611	07 021012349659	CHABLAOUI — MOURAD	AV. SANTIAGO 3	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013142731	0306 0306	87,11
0611	07 021012349760	KOUIDER — RACHIDI	PEDRO COCA 30	02004 ALBACETE	03 02 2006 013274083	0306 0306	87,11
0611	07 021012367847	LOPEZ SALAZAR BENEDICTO	TRUJILLO 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013205375	0306 0306	87,11
0611	07 021012368251	CARBAJAL AIDANA RUTH	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2006 013205476	0306 0306	87,11
0611	07 021012412610	AZZEDINE — KAMEL	RAMBLA BAJA 6	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013274588	0306 0306	87,11
0611	07 021012422411	MERABET — MOHAMED	SAN AGUSTIN 2	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013142832	0306 0306	87,11
0611	07 021012516579	COVACI — DANIELA	AS APARTADO CORREOS	02124 CASABLANCA	03 02 2006 013274992	0306 0306	87,11
0611	07 021012622168	ALVARES BARRIGA JACINTO	SAN ANTONIO 29	02640 ALMANSA	03 02 2006 013208308	0306 0306	87,11
0611	07 021012624087	GALBEN — GAVRILA	FINCA CASA REQUEN.	02160 LEZUZA	03 02 2006 013275804	0306 0306	87,11
0611	07 021012729878	CHIRA — GABRIEL	SAN MIGUEL 7	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013276309	0306 0306	69,68
0611	07 021012771914	MERISESCU — DOREL	DR. FIGUEROA 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013276612	0306 0306	87,11
0611	07 021012783533	COVACI — GHEORGHE	AV. FINCA CASABLANCA	02124 CASABLANCA	03 02 2006 013277016	0306 0306	87,11
0611	07 021012925902	BUGA — EUGENIA	JUAN VALERO 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013277723	0306 0306	7,92
0611	07 021012947928	SAHRAOUI — MOHAMMED	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	03 02 2006 013278430	0306 0306	87,11
0611	07 021012958840	MOHILITCHI — MIHAI LUC	MADRES 44	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013278632	0306 0306	87,11
0611	07 021012973186	ROJAS MOSQUERA ALFREDO B.	JORGE MANRIQUE 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 013279137	0306 0306	66,78
0611	07 021013001680	ILOAIE — VASILE	TOMAS LUCEÑO 10	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013279238	0306 0306	87,11
0611	07 021013020878	GUTIERREZ JIMENEZ OSCAR	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2006 013212449	0306 0306	31,94
0611	07 021013118585	IANOS — ION	GRACIANO ATIENZA	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013279844	0306 0306	78,40
0611	07 021013170018	DONCI — STEFAN	PILAR 30	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013280248	0306 0306	87,11
0611	07 021013214777	ROJAS SANCHEZ EDILBERTO	SANTISIMA TRINIDAD	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 013280652	0306 0306	87,11
0611	07 021013222659	VASQUEZ AYALA EDWIN RICH.	SAN CRISTOBAL 7	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013280753	0306 0306	87,11
0611	07 021013237817	GONZALES ZENTENO MARCEL.	HERNAN CORTES 9	02400 HELLIN	03 02 2006 013214368	0306 0306	11,62
0611	07 021013295512	SUCIACHI — AUREL EUGEN	CALVARIO 54	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013280854	0306 0306	87,11
0611	07 021013299249	KEITA — MAMADOU	VIRGEN DE LAS ANG.	02004 ALBACETE	03 02 2006 013147074	1205 1205	11,02
0611	07 021013299249	KEITA — MAMADOU	VIRGEN DE LAS ANG.	02004 ALBACETE	03 02 2006 013147175	0306 0306	87,11
0611	07 021013367553	KATSARSKI — ALEKSANDAR	ISAAC ALBENIZ 2	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013281157	0306 0306	87,11
0611	07 021013359836	ADIR — PETRICA	GARITA 20	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013282369	0306 0306	37,74
0611	07 021013607023	KHAIRANI — MUSTAPHA	AV. SANTIAGO 3	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013149296	0306 0306	87,11
0611	07 021013660371	AVRAM — NICOLAE	FINCA MUNIBANEZ	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 013149603	0306 0306	87,11
0611	07 021013669970	TARAN — MARIANA	JUAN VALERO 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013283581	0306 0306	11,62
0611	07 021013681286	CHERESTEZ — VIOREL	ACACIO MORENO 4	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013283783	0306 0306	87,11
0611	07 021013760304	BUGA — ALEXANDRU	MADRES 60	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013284389	0306 0306	87,11
0611	07 021013789404	TUFISI — ADRIAN	P. ENAMORADOS 6	02160 LEZUZA	03 02 2006 013078265	0206 0206	49,36
0611	07 021013858011	ORHEAN — RAHILA MARIA	GRACIANO ATIENZA	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013284995	0306 0306	87,11
0611	07 021013859728	DJELLID — KAMEL	RAMBLA BAJA 6	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013285096	0306 0306	52,26
0611	07 021013863768	NEGREA — SANDA ANCUTA	FINCA EL PINTADO	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013285100	0306 0306	87,11
0611	07 021013912066	BUCUR — SORIN	CONCEPCION 7	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013151623	0306 0306	52,26
0611	07 021013926315	CHISTRUGA — ION	SANCHO 13	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013286009	0306 0306	87,11
0611	07 021013998861	ENACIRI — RACHID	AV. GUARDIA CIVIL 168	02500 TOBARRA	03 02 2006 013220129	0306 0306	87,11
0611	07 021014077774	MOLDOVAN — IOAN	LUNA 27	02652 ONTUR	03 02 2006 013220533	0306 0306	87,11
0611	07 021014152041	VASILE — CONSTANTIN	ALCALDE CONANGLA	02006 ALBACETE	03 02 2006 014226505	0306 0306	84,20
0611	07 021014191750	ZAOUA — ABDELLATIF	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 02 2006 013027038	0206 0206	87,11
0611	07 021014212564	EL HABLAQUI — ABDELALI	AV. PRINCIPE ASTURIAS	02500 TOBARRA	03 02 2006 013221442	0306 0306	87,11
0611	07 021014224991	GUTIERREZ GUTIERREZ ARIE	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2006 013221846	0306 0306	31,94
0611	07 021014272178	EL MOUNSI — ANOUAR	MINISTRO AUNOS 32	02154 VILLAVALIEN.	03 02 2006 013153845	0306 0306	87,11
0611	07 021014290366	IFTINCA SAUCIUC LENUTA	REGISTRO 14	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013290251	0306 0306	52,26
0611	07 021014290467	IFTINCA SAUCIUC DAN GHIO	REGISTRO 14	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013290352	0306 0306	52,26
0611	07 021014296733	BERGHOUTI — ABDELGAHNI	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013290554	0306 0306	87,11
0611	07 021014342102	BOUSAKINE — RACHID	MAYOR 71	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013154956	0306 0306	87,11
0611	07 021014381407	LACATARU — VALERIU AUR	PZ. CAPITAN ESCRIBANO	02630 RODA LA	03 02 2006 013291766	0306 0306	87,11
0611	07 021014398682	TUFISI — CORNELIU	FINCA CUARTO PER.	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013292069	0306 0306	87,11
0611	07 021014426469	CABRERA TORRES DIANA AL.	OLMO 15	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013156572	0306 0306	87,11
0611	07 021014428085	EL BAHRY — CHERKAOUI	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013293382	0306 0306	87,11
0611	07 021014457892	SUCIACHI — LAURA	TOMAS LUCEÑO 7	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013293988	0306 0306	87,11
0611	07 021014466683	MBACKE — SIRIGNE BABAC	ANICETO COLOMA 19	02640 ALMANSA	03 02 2006 013225179	0306 0306	87,11
0611	07 021014497605	ORELLANA ARIAS HIRMEL R.	POZO 1	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013158794	0306 0306	87,11
0611	07 021014502554	MOCANU — VIORICA	PZ. CAPITAN ESCRIBANO	02630 RODA LA	03 02 2006 013295810	0306 0306	69,68
0611	07 021014502958	EL NAFEA — AJNAOU	GRAN VIA 22	02400 HELLIN	03 02 2006 013225280	0306 0306	87,11
0611	07 021014510436	MOUMENE — AZEDDINE	AMARGURA 6	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013159101	0306 0306	87,11
0611	07 021014524681	EL BAHRAOUI — KAMAL	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013296618	0306 0306	87,11
0611	07 021014554387	TOADER — DRAGOS IULIAN	OLMO 10	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013160010	0306 0306	87,11
0611	07 021014590258	NDIAYE — KHADIM	MADRID 61	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013160313	0306 0306	87,11
0611	07 021014590460	NDIR — NDIKHAHATE	MADRID 61	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013160515	0306 0306	87,11
0611	07 021014603901	SALVATIERRA SAUCEDO RIC.	FORTUNATO ARIAS 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013225987	0306 0306	87,11
0611	07 021014654118	HALIM — ABDESSADEK	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	03 02 2006 013161121	0306 0306	87,11

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021014657855	EL HAOUARI — BRAHIM	FINCA LA CHORIZA	02162 CHORIZA LA	03 02 2006 013161424	0306 0306	87,11
0611	07 021014658663	MAHROG — TARIK	MAYOR 40	02001 ALBACETE	03 02 2006 013161525	0306 0306	87,11
0611	07 021014668363	FESTEU — ADRIAN VIOREL	EMPEDRADA 24	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013298436	0306 0306	87,11
0611	07 021014686450	EL FENNASSI — SAID	EL PASICO	02049 AGUAS NUEV.	03 02 2006 013161828	0306 0306	87,11
0611	07 021014707769	AIT AOUAJ — YOUSSEF	AV. GUARDIA CIVIL 168	02500 TOBARRA	03 02 2006 013226492	0306 0306	87,11
0611	07 021014721210	EL YAMANI — JAMILA	MORETO 43	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 013226593	0306 0306	87,11
0611	07 021014723230	EL YASSAMI — RACHID	SAN CLEMENTE 46	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013299244	0306 0306	87,11
0611	07 021014763141	CHAKIB — LEKBIR	SAN ROQUE 1	02500 TOBARRA	03 02 2006 013226795	0306 0306	87,11
0611	07 021014835788	DE LIMA ESA ANTONIO	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013162838	0905 0905	24,78
0611	07 021014980682	ZEROUAL — ABDERRAHMANE	SAN BERNABE 30	02692 PETROLA	03 02 2006 013163242	0306 0306	87,11
0611	07 021015007863	ZAHORTEA — IULIAN	TEOFILO ESCRIBANO	02639 BARRAX	03 02 2006 013163545	0306 0306	87,11
0611	07 021015138108	REZNICHENKO — OLENA	DOCTOR FIGUEROA 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013303789	0306 0306	87,11
0611	07 021015162053	EL ASRI — KHALID	PB. AGUAS NUEVAS	02049 AGUAS NUEV.	03 02 2006 013164050	0306 0306	87,11
0611	07 021015228135	COJUSNEAN — VITALIE	AV. DE LOS REYES CAT.	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013304803	0306 0306	87,11
0611	07 021015244909	MAKDAD — ABDELKARIM	AV. AYORA 7	02151 CASAS DE J.	03 02 2006 013164757	0306 0306	87,11
0611	07 021015252787	FELICIANO RAMIREZ JESUS	NUESTRA SEÑORA DE	02001 ALBACETE	03 02 2006 013164959	0306 0306	87,11
0611	07 021015255316	MOUADDIN — ABDERRAHIM	INFANTE JAIME 13	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013305207	0306 0306	87,11
0611	07 021015255316	MOUADDIN — ABDERRAHIM	INFANTE JAIME 13	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013305308	0206 0206	58,07
0611	07 021015288658	BREJE — NICOLAE IOAN	CASTELLANOS 30	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013306621	0306 0306	87,11
0611	07 021015340087	AZIZI — NABIL	CERVANTES 14	02630 RODA LA	03 02 2006 013307833	0306 0306	84,20
0611	07 021015347262	EL MARMRY — ESSAID	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	03 02 2006 013232051	0206 0206	14,52
0611	07 021015347262	EL MARMRY — ESSAID	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	03 02 2006 013232152	0306 0306	87,11
0611	07 021015388486	RAGUIGUE — LARBI	FINCA EL LAVADERO	02696 H. GONZALO	03 02 2006 013165767	0306 0306	23,23
0611	07 031029775792	GARCIA TORRENTE JOSE MAN.	SAN CARLOS 6	02400 HELLIN	03 02 2006 013233465	0306 0306	87,11
0611	07 041021496222	NOUINI — EL ARBI	ORACION DEL HUERTO	02400 HELLIN	03 02 2006 013235384	0306 0306	87,11
0611	07 041021820766	CHORFI — HASSAN	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	03 02 2006 013235485	0306 0306	87,11
0611	07 041022828657	SLAITI — MHAMED	CARRETERA LIETOR	02400 HELLIN	03 02 2006 013235990	0306 0306	87,11
0611	07 041024583751	LEBBABI — MOHAMED	MADRE MARIA LUISA	02400 HELLIN	03 02 2006 013236293	0306 0306	87,11
0611	07 041025320547	KHOUYA — ABDELLALI	GALIANO 11	02006 ALBACETE	03 02 2006 013310257	0306 0306	87,11
0611	07 041027019663	MRIMOU — RACHID	LOS POZOS 26	02400 HELLIN	03 02 2006 013236802	0306 0306	87,11
0611	07 101000558973	OUENNANE — MOHAMMED	ANICETO COLOMA 19	02640 ALMANSA	03 02 2006 013237711	0306 0306	55,16
0611	07 101007234593	ZOUAGHI — DRISS	BLASCO IBAÑEZ 6	02640 ALMANSA	03 02 2006 013237812	0306 0306	87,11
0611	07 131015209561	AZIZI - - ABDELMAJID	AMAPOLA 5	02630 RODA LA	03 02 2006 013312984	0306 0306	87,11
0611	07 231029548219	ABDELHAKIM — SAHLI	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013168393	0306 0306	87,11
0611	07 231031929567	DJELTI — NOUR EDDINE	SANTA MARIA 9	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013316119	0306 0306	87,11
0611	07 2510099388221	TAAZIBT — RABAH	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	03 02 2006 013168696	0306 0306	87,11
0611	07 251014526927	KHALFI — NACEUR	CERVANTES 1	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 013946922	0306 0306	87,11
0611	07 280418341186	NEIRA BAIDEZ MARIA CARMEN	REINA SOFIA 36	02400 HELLIN	03 02 2006 013239933	0306 0306	87,11
0611	07 281109379135	RODRIGUEZ CALLE LAURA ES.	OLMO 15	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013169205	0306 0306	87,11
0611	07 281117188241	LAFHAL — ABDELLAH	AV. REYES CATOLICOS 1	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013316927	0306 0306	87,11
0611	07 281162401961	CICIU — IONEL	DON PEDRO (CTA. N.)	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013317230	0306 0306	87,11
0611	07 281193766509	DOLCAN — GHEORGHITA	DON PEDRO 39	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013317634	0306 0306	87,11
0611	07 281210010672	OPREA — CALIN GRIGORE	NUEVA 71	02630 RODA LA	03 02 2006 013317735	0306 0306	87,11
0611	07 301000250261	CORTES AMADOR PEDRO	PZ. SANTA TERESA DE J.	02006 ALBACETE	03 02 2006 013318745	0306 0306	87,11
0611	07 301033093249	ALLAI — AZIZ	AV. GENERALISIMO 12	02253 GOLOSALVO	03 02 2006 013170821	0306 0306	87,11
0611	07 301045391132	BENAICH — ABDEL TIF	TR. TENIENTE MOYA 7	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 013245993	0306 0306	87,11
0611	07 301048560204	ASAKLOU — EL MAHFOUD	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013319351	0306 0306	87,11
0611	07 370026623667	RODRIGUEZ SANCHEZ JERON.	CT. BARRAX KM 2 APTD.	02006 ALBACETE	03 02 2006 013319856	0306 0306	20,33
0611	07 410098980731	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	CT. DE VILLENA KM. 3	02660 CAUDETE	03 02 2006 013247512	0306 0306	87,11
0611	07 461059148801	ESTEVE RUIZ INOCENCIO	RONDE DE LA PAZ 1	02270 VILLAMALEA	03 02 2006 013172538	0306 0306	87,11
0611	07 461076188061	EL KHAYALI — JAOUAD	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	03 02 2006 013957228	0306 0306	87,11
0613	10 02101134982	GARCIA SANCHEZ CLEMENTE	PS. DE LAS CIENCIAS 1	02003 ALBACETE	03 02 2006 011862735	1205 1205	38,09
0613	10 02103122775	GOMEZ MARTINEZ ANGEL	ALAMEDA DE ALICAN.	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2006 012896692	0306 0306	330,19
0613	10 02103300207	REQUENA PIZAZO FERNAN.	SANTA MARIA 9	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012903463	0306 0306	599,98

REGIMEN 07.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 020017925756	GONZALEZ RAMIREZ SIXTO	CORRALON 4	02140 ANGUIJES LOS	03 02 2006 013126866	0306 0306	155,23
0721	07 020020107145	CASTILLO MINGUEZ JOAQUIN	CT. DE VILLAHERMOSA 7	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 013251148	0306 0306	189,43
0721	07 020022883062	SANCHEZ VELA GINES	ALAMEDA DEL CURA	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2006 013175164	0306 0306	189,43
0721	07 020033474755	MECINAS CASTELLANOS PASC.	POSTIGOS ALTOS 36	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013257111	0306 0306	189,43

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 02103890994	MORENO PINAR LUIS	AV. PRINCIPE DE ASTUR.	02500 TOBARRA	03 02 2006 013116863	0306 0306	166,63
1211	10 02103895240	VILALTA MASLLORENS CARM.	BARRANCO DEL JUDIO	02400 HELLIN	03 02 2006 013116964	0306 0306	166,63
1211	10 02103937070	CARRERES MONTOYA MARIA	ALAMEDA DE ALICAN.	02409 MINGOGIL	03 02 2006 013117469	0306 0306	166,63
1211	10 02104057413	AGUILAR GAMELLA JUAN	ROSALES 4	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013123937	0306 0306	166,63
1221	07 020029381961	MIÑANO DEL OLMO MARIA J.	RONDA SUR 9	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2006 013113833	0306 0306	166,63
1221	07 020033660570	ALFARO NAVARRO MARIA	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 013119388	0306 0306	166,63
1221	07 021010306191	CUELLAR COVARRUBIAS CAR.	SANTA TERESA DE J.	02400 HELLIN	03 02 2006 013114035	0306 0306	166,63
1221	07 021011910331	BERNARDO DA SILVA ANA	GUZMAN EL BUENO 1	02002 ALBACETE	03 02 2006 013108274	0306 0306	166,63
1221	07 021012808791	CRISAN — MELINDA IZABE	HUERTA 29	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 013108577	0306 0306	166,63
1221	07 021013412114	OLMEDO DE BALBUENA CLOT.	SAN JOSE 29	02640 ALMANSA	03 02 2006 013114944	0306 0306	166,63
1221	07 021013598131	MAMANI QUISPE MARIA VIRG.	SAN BLAS 26	02400 HELLIN	03 02 2006 013115045	0306 0306	166,63
1221	07 021014078986	VARGAS — TORIBIA CRIST.	AGUSTINA AROCA 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 013120200	0306 0306	166,63
1221	07 021014137994	JUSTINIANO PEREZ MIRIAM	RIOS ROSAS 26	02003 ALBACETE	03 02 2006 013109486	0306 0306	166,63
1221	07 021014331085	CHIRAN JAYAS FERNANDA	CT. PEÑAS DE S. PEDRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 013120301	0306 0306	166,63

REGIMEN 23.- RECURSOS DIVERSOS

2300	07 020024817204	HERNANDEZ SERRANO JUSTO	FIGUERAS, 15	02600 VILLARROB.	08 02 2006 011281947	0105 0605	523,80
2300	07 081002541344	EL OUALIBI — MOHAMED	PEDRO LA MATA, 5 2D	02640 ALMANSA	08 02 2006 010863130	0104 0404	87,30

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE**NOTIFICACIONES**

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe Euros</i>
MARIANO CONTRERAS CAMPOS	ALBACETE	T-14/06	EXTINCION PRESTACIONES
ELENA MAYA GARCIA	ELCHE DE LA SIERRA	T-15/06	EXTINCION PRESTACIONES
ASOC. PARAPLEJICOS Y MINUSVALIDOS ALBACETE	ALBACETE	372/06	12.024
CONTROLADORES ALBACETE, S.L.	ALBACETE	376/06	3.005,07
CONTROLADORES ALBACETE, S.L.	ALBACETE	377/06	300,52
JOSE RAMON COLLADO TOBOSO	LA RODA	389/06	301
FRANCISCO JACINTO CUEVAS GONZALEZ	ALBACETE	390/06	3.005,07

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002 Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 26 de septiembre de 2006.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Riíz Jiménez. •20.445•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**Dirección Provincial de Albacete****ANUNCIO**

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las empresas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la CC.AA. o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo «dictó», le notifico la comunicación recaída en los expedientes de responsabilidad empresarial a las empresas que en el anexo se citan, por causas, períodos e importes que en el mismo se indican, haciéndole saber que dispone de 30 días para formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes ante el S.P.E.E.-INEM.

Si está de acuerdo con la presente notificación en el plazo de 30 días, deberán abonar las cantidades que se indican en la Caja de Madrid, Cta. de recursos diversos provinciales de la Dirección de la Tesorera General de la Seguridad Social, CCC 2038/4437/21/60000008936, transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro el S.P.E.E.-INEM podrá emitir la correspondiente Certificación de Descubierta, que constituye el título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la Responsabilidad Empresarial, junto con el recargo de mora.

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma a los interesados.

Empresa: Primayor Foods, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Avda. Europa, nº 24 28108.– Alcobendas (Madrid).

<i>Trabajador</i>	<i>Período Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº Expte.</i>
Martínez Piqueras Yolanda	01/09/2005- 13/10/2005	614,12 €	107/05
Moya Aparicio María	20/08/2005- 13/10/2005	994,25 €	106/05

Empresa: Carnes Davia, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José Isbert, nº 4 02001.– Albacete

<i>Trabajador</i>	<i>Período Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº Expte.</i>
López Romero Serafín	20/09/2005-30/11/2005	2.110,68 €	53/06
Navarro González Juan	20/09/2005-30/01/2006	4.660,61 €	65/06
Martínez Herreros Juan Ramón	20/09/2005-03/11/2005	1.214,44 €	06/06

Empresa: Complejos Triana, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Arcángel San Gabriel, nº 5 02001.– Albacete

<i>Trabajador</i>	<i>Período Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº Expte.</i>
García Navarro Fco. Javier	17/02/2006-08/05/2006	1.828,33 €	29/06
Sáez López M. Teresa	17/02/2006-08/05/2006	1.647,44 €	66/06

<i>Trabajador</i>	<i>Período Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº Expte.</i>
Marín López José	17/02/2006-08/05/2006	1.890,17 €	38/06
Marín Rodríguez Angel	17/02/2006-08/05/2006	2.182,28 €	64/06
Empresa: Confecciones Albacete, S.L. Ultimo domicilio: C/ Cáceres, nº 28 02003.- Albacete			
<i>Trabajador</i>	<i>Período Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº Expte.</i>
González Martínez M ^a José	17/11/2004-15/03/2005	1.988,79 €	59/05
Gómez Cutillas Francisca	17/11/2004-15/03/2005	2.111,48 €	56/05
López Collado Juliana	17/11/2004-15/03/2005	1.995,35 €	60/05
López Armero Mariana	24/02/2005-22/06/2005	1.903,44 €	91/05
Gómez Velasco Laura	17/11/2004-15/03/2005	1.994,48 €	58/05
Olmos Massó María	17/11/2004-22/06/2005	2.340,97 €	92/05
Pedrosa Pérez Socorro	17/11/2004-15/03/2005	2.065,68 €	63/05
López Simarro M ^a Llanos	17/11/2004-15/03/2005	2.065,00 €	62/05
Gómez Gil Ana	26/11/2004-30/04/2005	2.586,44 €	78/05
López López Concepción	17/11/2004-15/03/2005	2.123,66 €	61/05
Gómez Sánchez Isabel	18/11/2004-15/03/2005	2.101,74 €	57/05
Albacete, 20 de noviembre de 2006.-El Director Provincial del S.P.E.E., José Deogracias Carrión Iñiguez.			

•24.671•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de autorización de vertido de aguas residuales, presentada en esta Confederación Hidrográfica:

Expediente: 2001VI0242.

Peticionario: CAMPSA Estación de Servicio, S.A. (E.S. Bonete, margen derecho).

Solicita: Autorización administrativa del vertido de las aguas residuales procedentes de Estación de Servicio y restaurante.

Destino del vertido: Aguas subterráneas.

Tipo de vertido: Indirecto.

Nombre del medio receptor: Unidad Hidrogeológica 08.29 Mancha Oriental.

Caudal diario máximo de aguas residuales: 3,78 m³/h.

Caudal diario medio de aguas residuales: 6,2 m³/día.

Volumen anual: 2.320 m³/año.

Término municipal: Bonete.

Provincia: Albacete.

Coordenadas U.T.M.: X: 644.788; Y: 4.304.563; HUSO: 30.

Tratamiento de depuración de las aguas residuales:

– Aguas sanitarias: Pretratamiento mediante desbaste y desengrasado y tratamiento secundario por fangos activos.

– Aguas industriales: Tratamiento físico con decantador de arenas y separador de hidrocarburos de placas coalescentes.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-1986, modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, se somete dicha solicitud a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, para que quienes se consideren afectados por dicha petición puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los escritos de reclamación podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 31 de mayo de 2006.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo. •24.728•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo

CONVENIO COLECTIVO “INDUSTRIAS DE EXTRACCIÓN A CIELO ABIERTO Y MOLTURACIÓN DE TIERRA BLANCA”

Visto: El texto del Convenio Colectivo de “Industrias de extracción a cielo abierto y molturación de tierra blanca (para la comarca de La Roda)”, código 02-0047-4, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores, artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, artículo 1 del Decreto 92/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y artículo 7.1.b) del Decreto 77/2006, de 6 de

junio, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete,
Acuerda:

Primero: Registrar el citado Convenio Colectivo Provincial de “Industrias de extracción a cielo abierto y

molturación de tierra blanca (para la comarca de La Roda)", en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito comarcal para la actividad de extracción a cielo abierto y molturación de tierra blanca 2006/2007

Artículo 1º.- Ambito personal, funcional y territorial

Por el presente Convenio se establecen y regulan las normas por las que han de regirse las empresas y trabajadores encuadrados en la actividad de extracción a cielo abierto y molturación de tierra blanca de la Comarca de La Roda.

Artículo 2º.- Vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, si bien todos los efectos económicos del mismo comenzarán a regir a partir del 1 de junio de 2006.

Artículo 3º.- Duración y revisión.

La duración del Convenio será de un año, contado a partir del 1 de junio de 2006 finalizando el 31 de mayo de 2007.

Artículo 4º.- Condiciones más beneficiosas.

Serán respetadas aquellas condiciones más beneficiosas, que las establecidas en este Convenio, que vinieran disfrutando los trabajadores afectados al mismo.

Artículo 5º.- Compensación y absorción.

Son absorbibles todas las mejoras que libremente tuvieran concedidas las empresas a sus trabajadores con anterioridad a la vigencia del presente Convenio. Así como los aumentos que se produzcan por disposiciones futuras de obligado cumplimiento.

- Jornada, Vacaciones y Licencias.

Artículo 6º.- Jornada de trabajo.

La jornada de trabajo de todo el personal afectado por el presente Convenio será de cuarenta horas semanales, salvo que por disposición legal se estableciese alguna modificación al respecto. Se establece una jornada anual máxima de 1.792 horas.

Artículo 7º.- Vacaciones.

Las vacaciones para todo el personal serán de 22 días laborables, disfrutándose en la fecha que de común acuerdo se determine por la empresa y los trabajadores.

Las vacaciones serán retribuidas a razón del salario base vigente en el momento de su disfrute, más la antigüedad que proceda.

Artículo 8º.- Licencias.

Se estará a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, respecto a las mismas, no obstante a lo anterior, la tarde del 24 de diciembre se considerará festiva a todos los efectos. En caso de que sea festivo o no laborable el disfrute se pactará de común acuerdo en otra fecha entre la empresa y los trabajadores.

- Condiciones Económicas.

Artículo 9º.- Retribuciones.

La retribución para el personal al que sea de aplicación la normativa contenida en el presente Convenio, estará integrada por los siguientes conceptos:

- Salario base.
- Antigüedad.
- Plus de asistencia.
- Gratificaciones extraordinarias.
- Participación en beneficios.

Artículo 10º.- Salario base y revisión salarial.

El incremento salarial será del 3'80 %.

La revisión salarial se efectuará a partir del 3'80 % para todas las categorías que figuran en la tabla anexa.

Artículo 11º.- Antigüedad.

El premio de antigüedad se establece en dos trienios del 5% y quinquenios del 10% calculados sobre el salario base con el límite del 60%.

Artículo 12º.- Plus de asistencia.

Se establece un plus de asistencia para todos los trabajadores de 5.42 €.

Artículo 13º.- Gratificaciones extraordinarias.

Con anterioridad a los días 20 de junio y 20 de diciembre, las empresas abonarán a sus trabajadores, una paga extraordinaria, en cada una de las fechas indicadas, por importe de 30 días del salario base vigente en la fecha de su abono, más antigüedad, que en su caso pudiera corresponder.

Artículo 14º.- Participación en beneficios.

La participación en beneficios ascenderá al 6% del salario base, más la antigüedad, abonándose dentro del primer trimestre del año siguiente a aquel cuyo devengo se computa.

Artículo 15º.-

Las empresas reintegrarán a sus trabajadores de los gastos que a los mismos se les ocasionen, como consecuencia de la realización de sus trabajos, por los siguientes conceptos:

- Dietas
- Subvenciones de estudios.
- Bolsa de vacaciones.

Artículo 16º.- Dietas.

Todos los trabajadores que por necesidades de la empresa y por orden de la misma, tengan que realizar viajes o desplazamiento fuera de la localidad en la que radique la empresa, percibirán en concepto de dietas, el importe total de gastos que debidamente justifique por desayuno, comida, cena y pernoctación, siendo asimismo de cuenta de la empresa los gastos de desplazamiento.

Artículo 17º.- Subvención de estudios.

Con el fin de contribuir a los gastos en materia de estudios y formación cultural, las empresas abonarán a cada trabajador, la cantidad de 6.83 € por hijo cuya edad se encuentre comprendida entre los cinco y los dieciséis años, mensualmente.

Artículo 18º.- Bolsa de vacaciones.

Se establece una bolsa de vacaciones, con motivo de estas, consistentes en 64.83 € a cada uno de los trabajadores, que se harán efectivas al inicio de las mismas.

Disposiciones Varias

Artículo 19º.- Interpretación y vigilancia.

Al objeto de interpretar cualquier duda que pudiera surgir de la aplicación del presente Convenio, la Comisión Negociadora del mismo se constituye en Comisión Paritaria de Interpretación, la cual adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los asistentes, siendo su domicilio el de los locales sitos en la ciudad de La Roda, sede de la Unión Local de CC.OO.

Artículo 20º.- Derecho supletorio.

En todo lo previsto en el presente Convenio, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral de Industrias Extractivas de Minas y Fosfatos, Talco y Azufre y demás explotaciones, aprobada por Orden Ministerial de 30 de junio de 1948.

Artículo 21º.-
Las empresas dotarán a los trabajadores con dos monos al año, con la obligación de usarlos, no siendo compensables dichas prendas en metálico.

Tabla Salarial (Provisional) 2006/07

Efectos económicos junio 2006. Subida Salarial 3'80 %

Categorías	Salario Diario
Oficial de Segunda	22,81 €
Oficial de Tercera	22,00 €
Molineros y trituradores	21,56 €

Categorías	Salario Diario
Envasadores	21,56 €
Otros Especialistas	21,56 €
Peones Especializados	21,56 €
Peones	21,41 €
- Plus de asistencia	5,39 €
- Subvenciones estudios	6,79 €
- Bolsa de Vacaciones	64,41 €

Albacete, 16 de noviembre de 2006.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.
•24.748•

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dis-

EXPT.	ACTA	EMPRESA
110/06	238/06	ENCOFRADOS LOS LLANOS, S.L.

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, núm. 2, Enplta., (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en periodo voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete,

puesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
C/ DOCTOR FERRAN, 65 02004 ALBACETE	3.000 €

en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 16 de noviembre de 2006.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•24.790•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento La Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del RDL 339/90, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del RD 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que se estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se considere oportunas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente edicto. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de Resolución, según señala el artículo 13 del RD 1.398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 RDL 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del RDL 339/90 citado, modificado por Ley 19/2001.

Albacete, 20 de noviembre de 2006.

LISTADO DE EXPEDIENTES

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2006032162	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	85,64 €
2006032163	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10 €
2006032400	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10 €
2006033167	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10 €
2006033199	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10 €
2006033194	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10 €
2006030319	D. TRAFICO	APARICIO GARCIA RAQUEL	URB. EL PLANTIO, B1 45 PBJ	57,10 €
2006020357	D. TRAFICO	ARBOLEDO CARDONA JOHN JAIRO	CALLE HERMANOS PINZON, 37	85,64 €
2006020784	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 8 P05 H	28,55 €
2006007176	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	85,64 €
2006009397	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	85,64 €
2006007078	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	114,19 €
2006006699	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	85,64 €
2006005125	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	85,64 €
2006004902	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	85,64 €
2006002925	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	85,64 €
2006027646	D. TRAFICO	AROCAS PARRA LA VICENTE	CALLE CACERES, 10 P04	114,19 €
2006026773	D. TRAFICO	BAENA BERRANO LUIS	SANTIAGO RUSIÑOL, 7	57,10 €
2006031257	D. TRAFICO	BAENA BERRANO LUIS	SANTIAGO RUSIÑOL, 7	28,55 €
2006029998	D. TRAFICO	BERMUDEZ MUÑOZ JUAN JOSE	JUAN PACHECO, 12	85,64 €
2006032292	D. TRAFICO	CAMPOS BALLESTEROS MANUEL	URB. EL PLANTIO, B1 47 P01	57,10 €
2006017965	D. TRAFICO	CASTELLO LARIOS JUAN	HERREROS, 45 4 B	85,64 €
2006020968	D. TRAFICO	CASTILLO AROCA ENCARNACION	AVDA. ESPAÑA	85,64 €
2006010831	D. TRAFICO	CAULIN SERNA RAFAEL	TEJARES, 50 P01 C	114,19 €
2006028710	D. TRAFICO	CIFUENTES MARTINEZ JOSE DAVID	ALICANTE, 16 1 C	85,64 €
2006031374	D. TRAFICO	CONTRERAS PLASENCIA ROSARIO MARIA	TEJARES, 69	114,19 €
2006013792	D. TRAFICO	CUESTA PIQUERAS FRANCISCO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 16	142,74 €
2006014491	D. TRAFICO	CUESTA PIQUERAS FRANCISCO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 16	85,64 €
2006025440	D. TRAFICO	DIAZ TORRES JUAN FRANCISCO	SANTIAGO, 42 P02 DR	57,10 €
2006022119	D. TRAFICO	EL HOYCEIN DAROVI	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS 12	85,64 €
2006026739	D. TRAFICO	ELISA MOTA	FERIA 42	57,10 €
2006031027	D. TRAFICO	FERNANDEZ DIAZ ANGEL	CALATRAVA, 46 P04 D	28,55 €
2006022233	D. TRAFICO	FERNANDEZ FRIAS RAFAEL	CALLE CONCEPCION, 7 P04 D	85,64 €
2006030316	D. TRAFICO	FERNANDEZ MARTINEZ FABIAN	PONIENTE, 11 P02 D	57,10 €
2006028889	D. TRAFICO	FUENTES RODRIGUEZ JUAN RAMON	AVDA. ESPAÑA, 25 P06 B	85,64 €
2006018618	D. TRAFICO	GANDIA DIEZ ANGEL	TORRES QUEVEDO, 72	85,64 €
2006028120	D. TRAFICO	GARCIA ANGELA CIFUENTES JOSE CARLOS	AVDA. RAMON Y CAJAL, 47	57,10 €
2006019865	D. TRAFICO	GARCIA DELGADO CARLOS JAVIER	TORRES QUEVEDO, 34	28,55 €
2006014301	D. TRAFICO	GARCIA FERNANDEZ DE VALDERRAMA M. PILAR	OCTAVIO CUARTERO, 18 P04 I	28,55 €
2006019777	D. TRAFICO	GARCIA GREGORIO ANTONIO	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 12	57,10 €
2006029447	D. TRAFICO	GARCIA GREGORIO ANTONIO	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 12	142,74 €
2006029448	D. TRAFICO	GARCIA GREGORIO ANTONIO	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 12	57,10 €
2006021257	D. TRAFICO	GARCIA GREGORIO FRANCISCO JAVIER	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 12 P04 0014	85,64 €
2006021258	D. TRAFICO	GARCIA GREGORIO FRANCISCO JAVIER	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 12 P04 0014	57,10 €
2006026748	D. TRAFICO	GARCIA REDONDO PABLO	PASEO CUBA (LA), 21 P04 F	57,10 €
2006026728	D. TRAFICO	GARCIA RODRIGUEZ CRISTINA	MARIANA PINEDA 7 IDCHA	57,10 €
2006026744	D. TRAFICO	GARCIA UCEDA YOLANDA	CASAS IBAÑEZ, 1 1 IZ	57,10 €
2006014616	D. TRAFICO	GASCON BLESIA RAFAEL	VIRGEN DEL PILAR, 9	85,64 €
2006031956	D. TRAFICO	GIL BELMONTE JUAN CARLOS	RODA (LA), 8 P01 A	114,19 €
2006029379	D. TRAFICO	GONZALEZ DIAZ SERGIO	GERONA 27 3°C	57,10 €
2006017851	D. TRAFICO	GONZALEZ FERNANDEZ SONIA	ESCRITOR BEN NASSIR, 31 P04	85,64 €
2006008921	D. TRAFICO	GONZALEZ GIL JUAN	QUEVEDO, 64	85,64 €
2006010759	D. TRAFICO	GONZALEZ LOPEZ RAMON	PASAJE ESCRITOR, 5	114,19 €
2006031360	D. TRAFICO	GONZALEZ SORIANO ENRIQUE	CTRA. AYORA	85,64 €
2006018320	D. TRAFICO	GRAELLS ANDREU JUAN	AVDA. ALBUFERETA, 73	114,19 €
2006013886	D. TRAFICO	GUARINOS RUBIO JOSE DANIEL	ROSARIO, 6	142,74 €
2006024568	D. TRAFICO	HERAS GIL JUAN JORGE	ANTONIO MACHADO, 61	114,19 €
2006024973	D. TRAFICO	HERNANDEZ SEGURA FRANCISCO JAVIER	BAILEN, 29 P03 DR	57,10 €
2006030668	D. TRAFICO	HERRERO BRIONES JONATAN	QUIÑONES, 6 P01 B	57,10 €
2006030669	D. TRAFICO	HERRERO BRIONES JONATAN	QUIÑONES, 6 P01 B	57,10 €
2006020190	D. TRAFICO	HIDALGO POVEDA ANGEL LUIS	ANDORRA, 2	142,74 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2006020191	D. TRAFICO	HIDALGO POVEDA ANGEL LUIS	ANDORRA, 2	114,19 €
2006014488	D. TRAFICO	IBAÑEZ VALERO RAUL	BAÑOS, 12	142,74 €
2006014742	D. TRAFICO	IBAÑEZ VALERO RAUL	BAÑOS, 12	85,64 €
2006008727	D. TRAFICO	INDART FERNANDEZ AITOR	VILLAVICENCIO, 15	85,64 €
2006014533	D. TRAFICO	JIMENEZ MORENO EDUARDO	ARQUITECTO FERNANDEZ, 52	85,64 €
2006024989	D. TRAFICO	JIMENEZ SANCHEZ SANDRA	FERNAN PEREZ DE OLIVA, 20 P02 C	57,10 €
2006012081	D. TRAFICO	LOPEZ ROMERO PEDRO	HERMANOS QUINTERO, 1	285,48 €
2006013778	D. TRAFICO	LOPEZ ROMERO PEDRO	HERMANOS QUINTERO, 1	85,64 €
2006019638	D. TRAFICO	LOPEZ ROMERO PEDRO	HERMANOS QUINTERO, 1	114,19 €
2006020065	D. TRAFICO	LOPEZ TRUJILLO JOSE	CTRA. MURCIA	114,19 €
2006002785	D. TRAFICO	LORENZO AROCA M. TERESA	CORNEJO, 26 P03 IZ	85,64 €
2006022818	D. TRAFICO	LOZANO DIAZ M. ANGELES	CALATRAVA, 15	142,74 €
2006016925	D. TRAFICO	LUJAN HERREROS ANTONIO B.	CRISTOBAL LOZANO, 26 P03 B	285,48 €
2006031275	D. TRAFICO	MARES PAGAN VICENTE	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 16	85,64 €
2006018186	D. TRAFICO	MARIN MORENO JUAN LUIS	PLAZA MANCHA (LA), 3	85,64 €
2006013695	D. TRAFICO	MARTIN ALDA ENRIQUE	JORGE GUILLEN, 11 P02 A	85,64 €
2006022306	D. TRAFICO	MARTINEZ BARBA EDUARDO	GUZMAN EL BUENO, 119	85,64 €
2006024955	D. TRAFICO	MARTINEZ FELIPE JUAN PEDRO	REUS, 18 P03 A	57,10 €
2006025365	D. TRAFICO	MARTINEZ FELIPE JUAN PEDRO	REUS, 18 P03 A	142,74 €
2006028467	D. TRAFICO	MARTINEZ FELIPE JUAN PEDRO	REUS, 18 P03 A	57,10 €
2006013776	D. TRAFICO	MARTINEZ LOZANO JOSE MANUEL	HELLIN, 41 P03 D	85,64 €
2006022739	D. TRAFICO	MARTINEZ LUCAS M. CARMEN	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 48 2 D	85,64 €
2006029138	D. TRAFICO	MEDRANO LOPEZ JUAN FRANCISCO	PASEO CUBA (LA), 24 P07 DR	85,64 €
2006022593	D. TRAFICO	MONTOYA GALDON DAVID ALBERTO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 8	28,55 €
2006016681	D. TRAFICO	MORATALLA ALBALADEJO GLORIA	INDUSTRIA, 28 P02 DR	85,64 €
2006023743	D. TRAFICO	MORCILLO LOPEZ FRANCISCO	SEGOVIA, 18	85,64 €
2006015008	D. TRAFICO	MORCILLO NAVARRO JOSE JUAN	PLAZA CATEDRAL (LA), 9	85,64 €
2006005693	D. TRAFICO	MORENO BARRANCOS ENCARNACION	INFORMATICA (LA), 39	57,10 €
2006014564	D. TRAFICO	MORENO BARRANCOS ENCARNACION	INFORMATICA (LA), 39	114,19 €
2006023730	D. TRAFICO	MORENO CANO DAVID	PARRA, 31 1 A	57,10 €
2006030871	D. TRAFICO	MORENO GALVEZ OSCAR	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 59	57,10 €
2006023717	D. TRAFICO	MOYA MARTINEZ PADILLA DANIEL	CACERES, 51 3 B	57,10 €
2006029386	D. TRAFICO	MOYA MARTINEZ PADILLA DANIEL	CACERES, 51 3 B	57,10 €
2006032205	D. TRAFICO	MTAFI NAJIB	ANGEL, 39 1 F	114,19 €
2006023037	D. TRAFICO	ORTEGA GONZALEZ ANTONIO	GABRIEL CISCAR, 14	57,10 €
2006018821	D. TRAFICO	ORTIZ JIMENEZ JESUS ANTONIO	CLAVILEÑO, 42 PBJ	85,64 €
2006022439	D. TRAFICO	PEINADO ROSILLO JAVIER	JORGE JUAN, 15	85,64 €
2006017660	D. TRAFICO	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA, 15 A01	142,74 €
2006020079	D. TRAFICO	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA, 15 A01	85,64 €
2006020380	D. TRAFICO	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA, 15 A01	85,64 €
2006021401	D. TRAFICO	PEREZ FEITO JUAN CARLOS	FERIA, 78 P03 C	28,55 €
2006030685	D. TRAFICO	PEREZ FEITO JUAN CARLOS	FERIA, 78 P03 C	57,10 €
2006021402	D. TRAFICO	PEREZ FEITO JUAN CARLOS	FERIA, 78 P03 C	85,64 €
2006013616	D. TRAFICO	PEREZ TEXIAS ALFONSO	HERREROS, 56	85,64 €
2006029212	D. TRAFICO	PICAZA TIERRASECA CARLOS	BADAJEZ, 53	57,10 €
2006029218	D. TRAFICO	PICAZA TIERRASECA CARLOS	BADAJEZ, 53	285,48 €
2006025483	D. TRAFICO	PICAZO TIERRASECA CARLOS	BADAJEZ, 53 2º DCHA	57,10 €
2006025567	D. TRAFICO	PICAZO TIERRASECA CARLOS	BADAJEZ, 53 2º DCHA	285,48 €
2006028606	D. TRAFICO	PICAZO TIERRASECA CARLOS	BADAJEZ, 53 2º DCHA	57,10 €
2006025568	D. TRAFICO	PICAZO TIERRASECA CARLOS	BADAJEZ, 53 2º DCHA	28,55 €
2006025566	D. TRAFICO	PICAZO TIERRASECA CARLOS	BADAJEZ, 53 2º DCHA	85,64 €
2006014354	D. TRAFICO	PONCE ARCAS JULIO	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 36 3 D	57,10 €
2006022773	D. TRAFICO	PUERTAS EGIDO DEL FRANCISCO JAVIER	MOZART, 1 P01 DR	85,64 €
2006021633	D. TRAFICO	RIO ALVAREZ SONIA MARIA	PASEO CUBA (LA), 32 P01 E	28,55 €
2006016142	D. TRAFICO	ROLDAN MARTINEZ PASCUAL	MARQUES DE VILLORES, 42	85,64 €
2006033204	D. TRAFICO	ROSA SERRANO JUAN RAUL	MARIANA PINEDA, 34	57,10 €
2006014123	D. TRAFICO	RUEDA ALFARO ROSA MARIA	OBISPO TAGASTE, 8 P03 B	114,19 €
2006024200	D. TRAFICO	RUIPEREZ GIL MARIA AMPARO	ISLA DE SALVORA, 72	85,64 €
2006020149	D. TRAFICO	SAHUQUILLO RUIZ JOSE	PADRE PASCUAL SUAREZ, 26 P02 B	85,64 €
2006023632	D. TRAFICO	SALTO MOLINA JESUS	CALATRAVA, 24 1ºIZ	85,64 €
2006023687	D. TRAFICO	SANCHEZ GONZALEZ DAVID	PLAZA MANCHA (LA), 2 P01 B	57,10 €
2006030129	D. TRAFICO	SANCHEZ GONZALEZ DAVID	PLAZA MANCHA (LA), 2 P01 B	57,10 €
2006027195	D. TRAFICO	SANCHEZ NIETO CARLOS	LETUR, 39 P01 AD	57,10 €
2006031303	D. TRAFICO	SANCHEZ PRIETO JUAN	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 59 P04 A	57,10 €
2006014038	D. TRAFICO	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO JESUS	RODA (LA), 39 P03 DR	85,64 €
2006024999	D. TRAFICO	SILVIA SIMMAD	ANGEL 51 3ºD	57,10 €
2006032081	D. TRAFICO	SORIANO GOMEZ SEBASTIAN	AGUILA, 44	57,10 €
2006030368	D. TRAFICO	TARRAGA CAJO DAMARIS	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, 6 P04 G	57,10 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2006031968	D. TRAFICO	TEBAR SORIANO JAVIER	PUERTA DE VALENCIA, 19 P01	85,64 €
2006028568	D. TRAFICO	TORNERO CLARAMONTE JUAN ANGEL	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 17 P01 DR	85,64 €
2006027277	D. TRAFICO	VERA ZAFRILLA ANGEL LOPEZ	DOCTOR GARCIA REYES 4 B	85,64 €
2006027260	D. TRAFICO	VILLORA ALFARO JAVIER	JOSE CARBAJAL 14	85,64 €
2006002583	D. TRAFICO	VIZCAINO IBÁÑEZ FRANCISCO AGUSTIN	JOAQUIN QUIJADA, 14 4	85,64 €
2006025885	D. TRAFICO	YAGUE AMENGUAL RAMON	PLAZA SAN FELIPE NERI, 4 P06 F	57,10 €
Albacete, 20 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•24.614•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido mediante Decreto de la Alcaldía, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento La Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del RDL 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del RD 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de Resolución, según señala el artículo 13 del RD 1398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con el sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 RDL 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del RDL 339/90 citado, modificado por Ley 19/01. Puede asimismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

Albacete, 20 de noviembre de 2006.

LISTADO DE EXPEDIENTES

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2006008381	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	48,54 €
2006006292	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	PASEO CUBA (LA), 17A P03 C	28,55 €
2006015923	D. TRAFICO	CASTILLO RODRIGUEZ MACARIO	FERIA, 21 P08	28,55 €
2006006284	D. TRAFICO	FERRANDIS GOTOR PABLO	AVDA. ESPAÑA, 22	48,54 €
2006015825	D. TRAFICO	GIL RAMOS CONCEPCION	FERIA, 21 P08	28,55 €
2006019137	D. TRAFICO	HERNANDEZ MOLINA HIGINIO	ANTONIO MACHADO, 20 P04 A	48,54 €
2006008121	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 31	28,55 €
2006011018	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 31	28,55 €
2006013348	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 31	48,54 €
2006011152	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 31	28,55 €
2006003931	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 31	28,55 €
2006013322	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 31	48,54 €
2006014213	D. TRAFICO	MARTINEZ HARO DE JAVIER	BAÑOS, 52 P05 A	28,55 €
2006012624	D. TRAFICO	MONGE ALONSO PAULA	SAN CARLOS DE NICARAGUA	48,54 €
2006013395	D. TRAFICO	MONGE ALONSO PAULA	SAN CARLOS DE NICARAGUA	48,54 €
2006014145	D. TRAFICO	MONGE ALONSO PAULA	SAN CARLOS DE NICARAGUA	48,54 €
2006032869	D. TRAFICO	MTAFI NAJIB	ANGEL, 39 1 F	48,54 €
2006012710	D. TRAFICO	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA, 15 A01	28,55 €
2006019280	D. TRAFICO	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA, 15 A01	28,55 €
2006023360	D. TRAFICO	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA, 15 A01	28,55 €
2006023091	D. TRAFICO	RODENAS SANCHEZ ANTONIO	RAMON CASAS, 20	48,54 €
2006015984	D. TRAFICO	RODRIGUEZ CUESTA ELOY	PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P02 E	48,54 €
2006016042	D. TRAFICO	RODRIGUEZ CUESTA ELOY	PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P02 E	48,54 €
2006013347	D. TRAFICO	RUEDA ALFARO ROSA MARIA	OBISPO TAGASTE, 8 P03 B	28,55 €
2006013277	D. TRAFICO	VILLAR MARIN MIGUEL	CABA, 1 P04	28,55 €
2006023336	D. TRAFICO	VIVO OCAÑA ANA	ARADO, 8 A01 F	48,54 €
Albacete, 20 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•24.613•

Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 26 de octubre de 2006, sobre dación de cuenta de Resolucio-

nes de la Alcaldía sobre delegación de Competencias.

Se da cuenta al Pleno que queda enterado, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 123.1.a) –relativo al control y fiscalización de los órganos de gobierno de la Ley–, y artículo 57.4 del Reglamento Orgánico Municipal, por el que se establece esta obligación, de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía delegando competencias:

A) Resolución de la Alcaldía nº 6.641/06, de fecha 13 de octubre de 2006, que es del tenor siguiente:

“Teniendo previsto ausentarme de la ciudad la mañana del día 16 de octubre de 2006, con motivo de la reunión con el Secretario de Estado de Educación, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dicho día, incluidas la Presidencia de los Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde.

La presente Resolución de la que se dará cuenta al Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia”.

B) Resolución de la Alcaldía nº 6.731/06, de fecha 17 de octubre de 2006, que es del tenor siguiente:

“Teniendo previsto ausentarme de la ciudad el día 18 de octubre de 2006 para asistir a una reunión en el Ministerio de Vivienda, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal, modificada por la Ley

57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dicho día, incluidas la Presidencia de los Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde.

La presente Resolución de la que se dará cuenta al Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia”.

C) Resolución de la Alcaldía nº 6.856/06, de fecha 23 de octubre de 2006, que es del tenor siguiente:

“Teniendo previsto ausentarme de la ciudad el día 24 de octubre de 2006 para presidir la Comisión de Cultura de la FEMP en Hospitalet de Llobregat, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dicho día, incluidas la Presidencia de los Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde.

La presente Resolución de la que se dará cuenta al Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia”.

Albacete, 15 de octubre de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •24.580•

En este Ayuntamiento se tramita un expediente relativo a una parcela de propiedad municipal de 10 m² sita en la C/Herradores, nº 15 de la ciudad de Albacete, con el fin de si ello procediera, declararla parcela no utilizable y posteriormente venderla al propietario colindante.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes para que las personas que se

consideren interesadas o afectadas puedan alegar lo que estimen pertinente en el plazo de 1 mes, haciendo saber que el expediente tramitado se encuentra en el Negociado de Patrimonio.

Albacete, 15 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •24.581•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Expediente nº CA-1390/2006**1328/2006-Oficina Técnica.

Tipo expediente: Licencia de apertura calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia.–

Nombre del interesado: Jiménez Rivera, María Inés.

C/ Juan Ramón Jiménez nº 1-1ºD.

02640 Almansa (Albacete).

NIF/CIF: 47.445.834-P.

Datos de la actividad.–

Emplazamiento: C/ Buen Suceso esquina C/ Manuel de Falla.

Actividad: Café-bar y pollería.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 7 de noviembre de 2006.–El Alcalde-Presidente, Antonio Callado García. •24.590•

AYUNTAMIENTO DE CENZATE*LICENCIAS DE ACTIVIDAD*

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cenizate, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Reforma y ampliación Casa de la Cultura», emplazamiento en c/ Cruces, s/n, del término municipal de Cenizate.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de

algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cenizate a 20 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•24.735•

Por parte de don Carlos Javier Cutanda Carrión, en representación de Talleres Cutanda, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «legalizar actividad Talleres Cutanda, S.L.», con emplazamiento en c/ Virgen de las Nieves, 18, del término municipal de Cenizate.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace

público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cenizate a 20 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•24.736•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA*ANUNCIOS*

Por don Vicente Llovez Azpitarte, en nombre y representación de Siderllobett, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén y distribución de todo tipo de hierros y aceros, con emplazamiento en calle Cuenca, s/n, Polígono Industrial Camporroso de Chinchilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activida-

des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 20 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•24.600•

Por don Jesús Gómez García, en nombre y representación de don Daniel Zapata Albadalejo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Parque Solar Fotovoltaico, con emplazamiento en parcela 10, polígono 26, Finca Munibáñez de Chinchilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 20 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•24.601•

Por don Venancio Rubio Polo, en nombre y representación de Iberdrola Energías Renovables de Castilla-La Mancha, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de subestación transformadora de 66 KV para evacuación e incorporación a la red de energía eléctrica, con emplazamiento en parcela 33, Polígono Industrial Los Molinos de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activida-

des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 20 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•24.602•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN*ANUNCIO*

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

- c) Número de expediente: 2006/17.
 2.– Objeto del contrato:
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Remodelación de la vía pública calle Tomás Preciado en Hellín.
 c) Lotes: No.
 d) Publicación: *B.O.P.* de Albacete nº 116 de 09/10/2006.
 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y seis euros (195.476 €).
 5.– Adjudicación.
 a) Fecha: 30.10.2006.
 b) Contratista: Sedesa, Obras y Servicios, S.A..
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 194.903,30 €.
 En Hellín a 20 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro.

•24.603•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Antonio López Valero, en representación de S.A.T. Hnos. López Valero, se ha solicitado licencia para «Instalación de nave agrícola y estercolero en explotación agrícola» con emplazamiento en Oncebreros, en el Polígono 49, Parcela 234 y 60001, en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*

Higuera a 8 de noviembre de 2006.–El Alcalde-Presidente, Martín González Martínez. •24.792•

AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2006, sus Bases de ejecución, Plantilla y Catálogo de puestos de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, exponiéndose al público un resumen por capítulos del mismo, a los efectos establecidos en el artículo 169.5 del referido texto legal:

A) Estado de Gastos	
– Operaciones Corrientes	
1. Gastos de Personal	255.000,00
2. Gastos Bienes corrientes	537.900,00
3. Gastos Financieros	6.000,00
4. Transferencias Corrientes	127.000,00
– Operaciones de Capital	
6. Inversiones Reales	187.000,00
7. Transferencias de Capital	12.000,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	13.000,00
Total Gastos	1.137.900,00
B) Estado de Ingresos	
– Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos	89.000,00
2. Impuestos Indirectos	1.200,00
3. Tasas y otros Ingresos	653.900,00
4. Transferencias Corrientes	270.000,00
5. Ingresos Patrimoniales	63.100,00
– Operaciones de Capital	
6. Enaj. Inversiones Reales	0,00
7. Transferencias de Capital	60.700,00
9. Pasivos Financieros	0,00
Total Ingresos	1.137.900,00

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 y siguientes del RDL 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal y catálogo de puestos de trabajo de esta Corporación para 2006, aprobada en la misma sesión en que fue aprobado el Presupuesto

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo

1.– Funcionarios de Carrera

Denominación Plaza; Situación; Grupo; N°; NCD; C. Especif.

Secretaría-Interv.; Acumulada; B; 1; 26; 5.502,72.

Administrativo Ad. Grl.; Ocup. Propiedad; C; 1; 22; 4.580,76.

Peón Oficios Varios; Ocup. Propiedad; E; 1; 14; 3.119,04.

Peón Oficios Varios; Ocup. Propiedad; E; 1; 14; 3.119,04.

2.– Personal Laboral Fijo

Denominación Plaza; Situación; Grupo; N°; NCD; C. Especif.

Sereno; Ocup. Indefinido; –; 1; –; –.

Limpiadora; Ocup. Indefinido; –; 1; –; –.

3.– Personal Laboral y eventual Gabinetes

Denominación; Situación; Duración; N°; Dedicación
 Monitor Ludoteca; Contrato Temporal; Anual; 1; 1/2
 Jorn.

Monitor Verano Inf.; Oferta Empleo; 1 Mes; 5; 1/2
 Jorn.

Plan Integrado Empleo; Oferta Empleo; 3 Meses; 18;
 Completa.

Apoyo Bibliotecario; Oferta Empleo; Anual; 1; 1 Día/
 semana.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción,

según lo establecido por el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hoya Gonzalo a 24 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José del Rey Ortiz.

•24.813•

AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR

ANUNCIOS

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2006, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos de 2006 por créditos extraordinarios y suplemento de créditos nº 2/2006.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a

la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Liétor a 23 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•24.853•

Formada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005, constituida por los estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, junto con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen per-

tinientes, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que serán objeto de nuevo informe por dicha Comisión, y de no presentarse ninguna, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Liétor, 22 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•24.799•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por parte de doña Francisca Moreno Gimeno se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de «Café-bar categoría especial (Pub)» en c/ La Paz, 74 de Ossa de Montiel.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos aquellas personas que se sientan afectadas de algún modo por la actividad propuesta, puedan presen-

tar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Ossa de Montiel, 20 de noviembre de 2006.—El Alcalde; P. D. La Primera Teniente de Alcalde (Res. 197/03, de 19-06), Teresa Vitoria Gómez.

•24.599•

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Se ha solicitado licencia de ampliación de la actividad de explotación de material calizo en la cantera denominada Los Pocicos Sección A, con emplazamiento en el polígono 16, parcelas 201, 202, 203 de este Término Municipal de Robledo, por don José Luis García Navarro, en nombre y representación de la mercantil «Triturados Albacete, S.A.», con C.I.F. A-02005726.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por térmi-

no de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el *B.O.P.*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Robledo a 10 de noviembre de 2006.—El Alcalde, David Cuerda García.

•24.802•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

Con fecha de 22 de noviembre de 2006, esta Alcaldía ha emitido el Decreto 127/2006 resolviendo la baja en el Padrón Municipal de Habitantes a personas de nacionalidad extranjera que no han solicitado su renovación en tiempo y forma, según el tenor literal que más abajo se inserta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decreto 127/2006.– «El artículo 16 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años. A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, y se les advertía que, transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando que transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 8 de la Resolución de 26-5-2005 del Instituto Nacional de Estadística, resuelve declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas de nacionalidad extranjera que no han solicitado la renovación de su inscripción padronal en tiempo y forma y que se relacionan a continuación, significándoles que la baja surtirá efectos desde la fecha en que se publique el contenido del presente Decreto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, todo ello a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de afectados:

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Tarjeta residencia</i>	<i>Pasaporte</i>
ANI		DUMITRU VASILE		05755659
AZIZI		RACHID	X4359882 W	
BANEA		ANA		07483615
BARTUS		EVA		08763304
BRUDAN		MIRCEA IONAS		08159656
CLOMPOS		LEONTINA		07952884
DAVID		MARIA RAMONA	X4696112 H	
GEORGESCU		ADRIAN ALIN		08919060
GHRIB		MAMAR		L565975
GREBENISAN		FLORIN		07956363
MOCANU		CRISTIAN ANTON		11184277
MOLDOVAN		CONSTANTIN	X 6966559 C	
MOLDOVAN		LUMINITA		09187868
NARANJO	GARZON	MONICA ALEXANDRA	X4697729 W	
NATI		DUMITRU		06357517
PESTEAN		COSMIN CATALIN		05641102
POP		MARIANA ADINA		06150329
SCURTU		NICOLAI		06878747
SUAREZ	ACOSTA	DIANA MARCELA	X5403872	
TIMON		MIRELA		8670880
TIMON		VASILE		8408402
VLAD		GHEORGHE TEOFIL	X 6270213 E	
VLAD		MARIA	X6092545 Y	
WU		LIANHENG	X4461089 D	

Contra la presente resolución, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Albacete en plazo de dos meses a contar en ambos casos desde la fecha en que se publique el contenido del presente Decreto mediante edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin perjuicio de cualquier otro que los interesados estimen procedente».

La Roda, 22 de noviembre de 2006.–El Alcalde, ilegible.

•24.801•

AYUNTAMIENTO DE SALOBRE

ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de noviembre de 2006, acordó, ceder gratuitamente a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el terreno propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en Travesía de la CM. 412, de 3.000 m² de superficie, calificado como bien patrimonial, con destino al fin exclusivo de construir una Residencia de Mayores.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el procedimiento, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Salobre, a 17 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Santiago Dionisio Rozalén Martínez.

•24.796•

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2006, se expone

al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que

se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Salobre a 17 de noviembre de 2006.—El Presidente, Santiago Rozalén Martínez. •24.795•

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/ISC-ICE de suplemento de créditos, por importe de 33.500,00 € y créditos extraordinarios, por importe de 1.206.759,22 €, correspondiente al ejercicio de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 35 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio, dicho expediente queda expuesto en la Oficina de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que, contra el mismo, puedan presentarse; entendiéndose que, de no producirse éstas, dicho expediente quedará definitivamente aprobado.

Albacete, 13 de noviembre de 2006.—La Vicepresidenta, ilegible. •24.724•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Liliana Usma Saa contra Madar Cervecería, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 645/2006 se ha acordado citar a Madar Cervecería, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1/02/07 a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Tinte, número 3-3ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba

que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Madar Cervecería, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.569•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 192/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Alba Lucía Villa de Segura contra la empresa Miguel Angel Quintero Orozco, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Alba Lucía Villa de Segura contra Miguel Angel Quintero Orozco por un importe de 2.004,93 euros de principal, más 320,78 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial Terminal de

la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de 5 días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingresándola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto c/c nº 0038000064019206 de Albacete.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno por aplicación supletoria del artículo 551 apartado 2º de la vigente Ley Procesal Civil, todo ello sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la referida L.E.C. pueda formular el ejecutado, sin suspensión eso sí del curso de la ejecución por aplicación del artículo 556 apartado 2º del referido Texto Legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, en

ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia. En Albacete a diecisiete de noviembre de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 17 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •24.570•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 179/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Nancy Elizabeth González contra la empresa Saboy Almansa, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Nancy Elizabeth González contra Saboy Almansa, S.L. por un importe de 4.666,34 euros de principal (correspondiendo 735,19 euros a indemnización y 3.931,15 euros a salarios de tramitación), más 746,61 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingresándola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto c/c nº 0038000064017906 de Albacete.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno por aplicación supletoria del artículo 551 apartado 2º de la vigente Ley Procesal Civil, todo ello sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la referida L.E.C. pueda formular el ejecutado, sin suspensión eso sí del curso de la ejecución por aplicación del artículo 556 apartado 2º del referido Texto Legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Saboy Almansa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a veintiuno de noviembre de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •24.791•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 134/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Segundo Jacinto Pilco Ramos contra la empresa Antonio Gualda Bernal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de la Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil

Auto

En Albacete a 21 de noviembre de 2006.

Dada cuenta y;

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Antonio Gualda Bernal, en situación de insolvencia total por importe de 915,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si

en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Publíquese la presente insolvencia en el *Boletín Oficial del Estado*, Sección Registro Mercantil. Igualmente publíquese el presente en el *B.O.P.* de Albacete dado el ignorado paradero de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo la Ilma. Sra. Magistrada doña Luisa María Gómez Garrido. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial.

Siguen las firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Gualda Bernal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 21 de noviembre de 2006.—El Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •24.800•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE**EDICTOS**

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio González Martínez contra Rui Manuel Lourenco Da Silva Gomes, sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.— Albacete, 6 de noviembre de 2006... Parte dispositiva: Se declara a Rui Manuel Lourenço Da Silva Gomes en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 6.259,96 euros, decretándose

el archivo de esta ejecución, sin perjuicio de continuarla si en lo sucesivo se conocieren bienes de la referida empresa susceptibles de embargo. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, por 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rui Manuel Lourenco Da Silva Gomes, cuyo último domicilio conocido lo fue en Albacete, C/ Jorge Manrique, 2, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en este *Boletín*.

En Albacete a 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •24.204•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Iliya Yordanov Angelov contra la empresa José Sánchez Munera y Cerrajería Munera, sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.—En Albacete, a 6 de noviembre de 2006... Parte dispositiva.—Se acuerda el archivo provisional de las presentes actuaciones, previa nota en el libro correspondiente, hasta tanto que por la parte ejecutante se proceda a facilitar los datos identificativos requeridos.—Notifíquese la presente resolución a las partes.—Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzga-

do dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.—Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Acctal. del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete. Doy fe.—Siguen las firmas.—Rubricados.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Sánchez Munera y Cerrajería Munera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial Acctal., María Isabel Sánchez Gil.

•24.203•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 49/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Vicente Climent Olivares contra la empresa José Luis Rubio González, Cándido Alfaro Serralle y «Jocan, C.B.», sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.— Albacete, 31 de octubre de 2006... Parte dispositiva: Se acumula a la presente ejecución la núm. 156/06, dimanante de autos 50/06, a instancia de Hassane El Kharat, contra «Jocan, C.B.», Cándido Alfaro Serralle y

José Luis Rubio González, prosiguiéndose en lo sucesivo por un total acumulado de 10.176,22 euros de principal, más otros 1.694,89 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Rubio González y “Jocan, C.B.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el presente *Boletín*.

En Albacete a 31 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.202•

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 576/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fustell Guillén Rosa María, contra las empresas Solun Car S.L., y Hartecons Obras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Propuesta de providencia Secretario Judicial, don Francisco Gómez Nova.

En Albacete a 15 de noviembre de 2006.

A la vista del contenido de la diligencia que precede, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 20-12-06 a las 11,10 horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día nueve de febrero de 2007 a las 11,10 horas de su mañana,

citando en legal forma a las partes y testigos, en su caso, con los mismos apercibimientos que constan en el primer señalamiento, realizándose el de las empresas demandadas, habida cuenta su ignorado paradero, por medio de edictos, que se publicarán en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Albacete y Barcelona y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones dirigidas a las indicadas se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Conforme:

Ilma. Sra. Magistrada, Olga Rodríguez Vera.–El Secretario Judicial, Francisco Gómez.–Rubricados”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Solun Car, S.L. y Hartecons Obras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín*

Oficial de la provincia correspondiente. Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 15 de noviembre de 2006.–El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova. •24.205•

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en autos nº 700/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio González Tornero contra la empresa Almacenes Roldán, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto

En Albacete a treinta y uno de octubre de dos mil seis.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día veintiuno de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Tinte nº 3-4º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Proveyendo los otrosíes:

Otrosí digo: –Interrogatorio de parte.– Como se pide, con apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin justa causa, podrá ser tenido por confeso en sentencia.

–Documental.– Como se dice.

–Testifical.– En su momento se acordará.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe. El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario Judicial.– Olga Rodríguez.– María Isabel Sánchez.– Rubricados.»

Y para que le sirva de citación en legal forma a Almacenes Roldán, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete, 20 de noviembre de 2006.–El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.

•24.833•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE ALBACETE

EDICTO

En los autos de procedimiento ordinario tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Albacete bajo el número 557/2004 a instancia de «Línea de Progreso, S.L.» representada por el Procurador don Fernando Ortega Culebras, frente a «Nira Gest, S.L.» y frente a don José David Salinas López (declarados en situación de rebeldía procesal), se ha dictado sentencia por don Juan Manuel Sánchez Purificación, Magistrado-Juez de dicho Juzgado, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimar la demanda y, en consecuencia, condeno a Nira Gest, S.A. y a José David Salinas López a pagar a Línea de Progreso, S.L. 3.595,66 euros y costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes dando

cumplimiento a lo previsto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Déjese testimonio de la presente en actuaciones.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados «Nira Gest, S.L.» y don José David Salinas López, y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincial y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende el presente edicto para que sirva de cédula de notificación.

Albacete a 11 de mayo de 2006.–La Secretaria, ilegible.

•24.343•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CASAS IBÁÑEZ

EDICTO

Doña María Jesús Calvo Hernán, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Casas Ibáñez,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre reanudación del tracto nº 115/2006 a instancia de Moisés Piqueras Villena, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca urbana sita en la c/ Picayo nº 13, antes once de la

villa de Cenizate (Albacete). Consta de parte edificada y descubierto. Mide una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados de los que sólo cuarenta y ocho metros cuadrados corresponden a la parte edificada y cuatrocientos doce metros cuadrados al descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al tomo 442, libro 133, Finca 1244.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providen-

cia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente

alegando lo que a su derecho convenga.

En Casas Ibáñez a 10 de julio de 2006.—La Juez; El Secretario, ilegible.

•24.346•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE VILLARROBLEDO

EDICTOS

Don Antonio Rodríguez González, Juez Primera Instancia N° 1 de Villarrobledo.

Hago saber que en la pieza de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 201/2006 por el fallecimiento sin testar de doña Antonia Mora Ordóñez nacido en El Bonillo (Albacete) el día nueve de febrero de mil novecientos veintiocho, hija de Alfonso y de Paula, fallecida el día tres de octubre de dos mil cinco, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los

que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villarrobledo a 15 de noviembre de 2006.—El Juez, Antonio Rodríguez González.

•24.863•

Don Antonio Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Villarrobledo.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 266/2006 por el fallecimiento sin testar de don Ramón Morcillo Cuesta, hijo de José Antonio y de Felipa, nacido el día 31 de agosto de 1945 en la localidad de Munera y fallecido en dicha localidad el día 22 de marzo de 2006 sin testar y teniendo hermanos llamados

Olegaria, Felipa Encarnación y Antonio, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villarrobledo a 8 de noviembre de 2006.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Rodríguez González.

•24.623•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE VILLARROBLEDO

EDICTO

Doña Desiree Mugina Mayo, Juez de Primera Instancia n° 2 de Villarrobledo.

Hago saber: Que en el Expediente de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de abintestato instado por don Tomás Gómez Herreros seguido en este Juzgado al número 199/2006, por el fallecimiento sin testar de doña Herminia Aquilina Gómez Orozco, soltera, natural y vecina de Villarrobledo, nacida 29 de diciembre 1899 y fallecida el 7 de junio de 1984 en

Villarrobledo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villarrobledo a 8 de noviembre de 2006.—La Juez, Desiree Mugina Mayo.

•24.624•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

